

RESEÑAS

YANNA YANNAKAKIS, *El arte de estar en medio. Intermediarios indígenas, identidad india y régimen local en la Oaxaca colonial*, México, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, El Colegio de Michoacán, 2012, 327 pp. ISBN 978-607-7751-67-0

El arte de estar en medio es la versión castellana de una investigación donde predomina el rigor analítico, el debate historiográfico, la crítica de fuentes y –sobre todo– la generación de conocimiento. En su edición en inglés, este texto no sólo se distinguió por su buena acogida entre los estudiosos de la historia novohispana, sino también por recibir el Howard Francis Cline Memorial Award y el Tibezer Prize en el año 2009. Con un enfoque renovado, el libro aborda un tema común dentro de la historiografía colonial: la relación entre pueblos de indios y autoridades virreinales a partir del antagonismo y la negociación. En este orden, Yanna Yannakakis centra su atención en la naturaleza de los intermediarios indígenas y explora sus alcances como operadores de dos mundos y como interlocutores de dos realidades, unas veces divergentes y otras convergentes. De manera inteligente, la autora aterriza su investigación en los pueblos indios de la alcaldía

mayor de Villa Alta (Oaxaca), un territorio aparentemente aislado de la capital colonial y de la metrópoli imperial. Un escenario periférico que, en su opinión, resultó propicio para que los indios intermediarios participaran activamente en la negociación y consolidación del régimen colonial.

A lo largo de los capítulos, el lector podrá constatar que el surgimiento de estos mediadores trajo consigo un orden simbólico donde se garantizó el poder de ciertos linajes y –a su vez– la dependencia de algunos pueblos hacia las autoridades coloniales. De igual manera, coadyuvó en la definición de aquellos indios intermediarios que figuraban en la vida política, económica y religiosa de los pueblos indios, que manejaban ciertos elementos del mundo hispano y que disponían de un bagaje cultural amplio que –a su vez– les permitía vivir con un pie en el mundo nativo y con otro en el horizonte hispano; me refiero a los “indios ladinos”. Estos hechos permiten constatar cómo, desde el siglo XVII, el “indio ladino” era un personaje “bicultural” que se miraba con desconfianza y con cierto recelo desde el mundo indio; contrariamente, desde los horizontes de los alcaldes mayores, estos hombres cumplieron funciones muy precisas en el funcionamiento del régimen colonial, en especial en aquellas zonas alejadas de las villas y las ciudades españolas.

Sobre el andamiaje teórico-metodológico que sustenta este libro, debo mencionar que Yannakakis pone a prueba un ejercicio donde la cultura política indígena se examina desde el plano local hasta el imperial. En este sentido, saltan a la vista argumentos y reflexiones propias de la historia cultural, la teoría postcolonial, la ciencia política y la antropología histórica. Por si esto no fuera suficiente, el texto debate a cada momento con la historiografía clásica que –erróneamente– estudia a los pueblos indios como entes sumisos a las acciones del colonialismo; de igual forma, pone de relieve las múltiples estrategias y acciones de resistencia –pasiva y activa– que desplegaron estas corporaciones frente

al mundo hispano. Uno de los aportes del trabajo radica en mostrar la habilidad de los pueblos y el amplio sentido de comprensión de sus intermediarios para enfrentar las políticas que –día a día– desplegaban los alcaldes mayores y párrocos en las áreas rurales de Nueva España.

En sintonía con los trabajos generados en Estados Unidos durante los últimos años, este libro se apoya en categorías analíticas como hegemonía y subalternidad. Lo anterior se hace evidente en las interpretaciones –un tanto excesivas– que se construyen sobre la participación de intermediarios indígenas en redes sociales que –desde la perspectiva de Yannakakis– cimentaban la hegemonía colonial y el entramado simbólico donde funcionarios españoles e indios ladinos se legitimaban a cada momento.

Con un enfoque menos teórico, la autora explica cómo bajo la administración de los Austrias y –sobre todo– de los Borbones se respaldó la figura de estos intermediarios, en especial al tiempo en que el sistema colonial enfrentaba crisis o contrariedades económicas. Lo trascendente es la manera en que los indios ladinos capitalizaron estos hechos para concentrar ciertas actividades comerciales, para posicionarse en las repúblicas de indios y para cimentar una cultura política en detrimento de la vieja nobleza indígena. Otro aporte del libro radica en probar cómo ciertas acciones del reformismo borbónico que estaban dirigidas hacia el mundo nativo fueron presa de una negociación ardua –entre indios y españoles–; negociación que incluso implicó la preservación de ciertos privilegios indígenas –como las tierras y los bienes comunes– a cambio de apoyar la agenda reformista de la corona. Lo anterior puede verse con las medidas que pretendían reglar los bienes de los pueblos y con las solicitudes de préstamos para capitalizar las arcas del Banco Nacional de San Carlos.

Tal vez este tema de la negociación es el tercer aporte más trascendente del libro ya que le permite al lector comprender las estrategias que desplegaron los alcaldes mayores y los subdelegados

para gobernar una demarcación eminentemente indígena como Villa Alta. Todo parece indicar que la clave radicó en que las autoridades hispanas coadyuvaron en la preservación de los pueblos como corporaciones civiles, en el reconocimiento de la autonomía política indígena, en la existencia del régimen comunal y en la construcción de alianzas con los indios ladinos; alianzas que al paso de los años posibilitaron el cobro eficiente y puntual del tributo, la instrumentación de los repartimientos de mercancías y la injerencia de las autoridades en las repúblicas de indios. Si bien es cierto que estas negociaciones experimentaron una serie de ajustes durante la irrupción del movimiento insurgente, también es verdad que al cesar la lucha armada volvieron a formularse e incluso jugaron un papel crucial en la transición al régimen republicano.

El arte de estar en medio es un texto sugerente y provocador que llamará la atención de aquellos interesados en los procesos de cambio cultural y político del periodo 1660-1810.

Luis Alberto Arrijo Díaz Viruell

El Colegio de Michoacán

NELLY SIGAUT (ed.), *Pintura virreinal en Michoacán*, Zamora, El Colegio de Michoacán, Secretaría de Cultura de Michoacán, 2011, vol. I, 406 pp. ISBN 978-607-7764-98-4

El estado de Michoacán comprende hoy solamente una pequeña parte del extenso territorio que tuvo el obispado del mismo nombre entre los siglos XVII y XVIII. Si tenemos frente a nuestros ojos, por ejemplo, la *Corographia del obispado de Michoacán*, compuesta en 1762 por el bachiller Manuel Ignacio Carranza, nos podemos percatar de que aquella extensa provincia diocesana abarcaba desde las costas del Pacífico, que ahora son litoral de los estados de

Michoacán y parte de Guerrero, hasta la parte sur del actual estado de San Luis Potosí. Era una región muy rica y con una importante producción agrícola y ganadera, por no hablar de los artículos producidos en sus obrajes y minas. El beneficio de esta riqueza, iba a parar a manos del cabildo catedral asentado en la ciudad de Valladolid (hoy Morelia), mediante el cobro del diezmo; un mecanismo que se repetía en cada diócesis y arquidiócesis de las extensas posesiones indianas de la corona de Castilla. Y como en cada ciudad sede de cabildo catedral, el beneficio económico de la producción del territorio de la diócesis se convertía no sólo en sustento de los miembros del cabildo, sino en la producción y adquisición de una serie de elementos asociados al culto religioso que redundaban en beneficio de la salvación de las almas. Desde las piezas oratorias en forma de sermón, hasta las grandes construcciones arquitectónicas, pasando por la música, la pintura, la escultura y la orfebrería, la belleza estética y la profundidad anímica ligadas a esas producciones nos hablan, al cabo de los siglos, de la importancia de estas unidades administrativas eclesiásticas que eran un componente fundamental de la estructura del poder político de la corona, en su vertiente espiritual. No en balde, las ciudades sede de cabildo catedral a lo largo de toda la América española (México, Puebla, Valladolid de Michoacán, Antequera de Oaxaca, por mencionar las más importantes de la Nueva España) conservan reminiscencias materiales de ese fausto ligado al culto. Pero no sólo al culto, pues las administraciones diocesanas y sus provisoratos eran, en términos estrictos, la más importante autoridad administrativa de la vida cotidiana de los vasallos de la corona, más allá de las pequeñas circunscripciones de las alcaldías mayores y los corregimientos, y mucho más manejables que las amplias jurisdicciones de los distritos de las reales audiencias. Y por supuesto, esta riqueza se derramaba entre la sociedad, en especial hacia los conventos de las órdenes regulares, cuyos patronos muchas veces eran los propios obispos y los vecinos principales.

Es por ello que la ciudad de Valladolid, como sede de la diócesis, pudo acumular en su entorno urbano más de un millar de maravillosas obras arquitectónicas que ahora forman parte del patrimonio cultural de Michoacán y, desde la declaratoria de la UNESCO de 1991, del conjunto de la humanidad. Su importante pasado como centro político, económico, social y cultural de su tiempo, quedó reflejado en esa inigualable colección de monumentos de cantera, cal y canto que atraen constantemente al turismo y en la que se invierte gran cantidad de recursos, tanto públicos como privados, para su conservación.

Sin demeritar la importancia que tiene el patrimonio arquitectónico colonial michoacano, el libro que aquí comentamos conlleva una crítica explícita de la cual quiero hacer eco en esta breve reseña. Dicha crítica insiste –poco todavía, fuera del ámbito de un reducido grupo de investigadores– en que en Michoacán se ha puesto sistemáticamente muchísimo interés en los monumentos arquitectónicos en detrimento de otros elementos del patrimonio cultural. Esto se refleja en un abanico de situaciones que va desde el diseño de políticas de investigación en la academia hasta la implementación de políticas de conservación patrimonial en el ámbito regional. En términos de patrimonio, al parecer, en Michoacán han importado las piedras y no lo que hay dentro de los recintos que con ellas se construyen. Y ciertamente, en el caso de Morelia lo arquitectónico merece el tesón con el que se ha intentado conservar, pero esto ha implicado relegar durante décadas el estudio y conservación de otras manifestaciones de gran relevancia y que no habían sido tomadas en cuenta seriamente. Tal ha sido el caso de la pintura virreinal michoacana, de la que se ocupa esta publicación.

La inequidad histórica se comienza a borrar con la aparición del primero de cuatro volúmenes de *Pintura virreinal en Michoacán*. Se trata de un catálogo de obra conservada en diversos repositorios michoacanos como el convento de San Agustín o el templo

de Santa Rosa (Las Rosas) en esta primera entrega. Pero no es sólo un catálogo que indexa las tablas y lienzos existentes. *Pintura virreinal en Michoacán* está concebido con una metodología que nos ofrece el recuento razonado de las pinturas con una descripción extensa, análisis iconográfico y la puesta en contexto de su producción. No se trata sólo de señalar la existencia de una obra con ciertas características temáticas y que se encuentra en determinado lugar. Es analizar meticulosamente cada una de ellas para, después, poder adelantar una propuesta de comprensión de las obras en el universo pictórico virreinal no sólo del Gran Michoacán sino de la Nueva España y en el contexto de la pintura occidental en general. En cierta manera, y como lo ha anotado la atinada reseña a esta obra publicada por el presbítero Tomás de Híjar en el *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Guadalajara*, la metodología que sostiene a este catálogo debe mucho a la concepción del quehacer historiográfico en el campo de la historia del arte latinoamericano de Héctor Schenone, que es deudor a su vez de los trabajos de Warburg y Panofsky, y a cuya obra se hace referencia continuamente en diversos ensayos del catálogo.

Pintura virreinal en Michoacán recoge el estudio de más de 70 cuadros a lo largo de 69 fichas analíticas que, en muchas ocasiones, nos ofrecen un estudio comparativo con otras pinturas y grabados realizados en Europa o en otros lugares de la Nueva España y el virreinato del Perú. De tal manera, el lector puede apreciar la existencia de modelos iconográficos más o menos fijos y que se utilizaron con éxito en la representación de ciertos temas religiosos a lo largo y ancho de la monarquía hispánica. A su vez, esto permite apreciar las particularidades de las obras producidas de manera local. Algunos de esos lienzos son ya muy conocidos pero hay otros que el público puede apreciar por primera vez en este trabajo. El conjunto fue organizado en cinco secciones según su temática. Abre el catálogo una primera sección dedicada a Santa María en la que se estudian cuadros de los acervos de San Agus-

tín y Las Rosas, así como tres preciosas representaciones de la Inmaculada que se encuentran en iglesias de los pueblos indígenas de la Meseta Tarasca.

Son precisamente estas tres imágenes de la Virgen representada como *Tota Pulchra*, realizadas entre 1630 y 1660 y que se encuentran en los pueblos de Angahuan, Nurio y Cocucho, las que sirven a Nelly Sigaut para ejercitar, en un breve ensayo, una historia comprensiva de la devoción a la Inmaculada en el mundo hispánico y del proceso de fijación de su modelo iconográfico de representación. Magdalena Vences realiza un ejercicio parecido con la devoción y representación iconográfica de Nuestra Señora de la Antigua, a partir del estudio de tres lienzos que se encuentran en el edificio de la Mitra, en el convento de San Francisco y en el templo de Santa Catalina de Siena.

La segunda sección está dedicada a Cristo, en la que se hace un recorrido por obras que muestran la Pasión, desde el Juicio hasta la Resurrección. La tercera sección, la más extensa, acoge las representaciones de los santos e incluye varias obras dedicadas a la vida de San Agustín, pues el acervo de dicho convento es uno de los que compone mayoritariamente este catálogo. Llamán la atención, como cierre de esta sección, los estudios de los cuadros que forman parte de los retablos del templo de Santa Rosa (Las Rosas), uno dedicado a la Coronación de la Virgen (el retablo de la pared norte) y otro a la vida de San Juan Nepomuceno (el de la pared sur). Sigue una breve sección dedicada a retratos que contienen los de tres miembros prominentes de la orden de San Agustín: fray Juan Medina Rincón, quien fuese prior del convento agustino y obispo de Michoacán; fray Juan Bautista de Moya, el llamado Apóstol de Tierra Caliente; y fray Diego Basalenque, autor de una famosa historia de la provincia agustiniana de Michoacán. Se incluyen además tres retratos del obispo Pablo Matos Coronado, fundador del colegio de niñas de Santa Rosa María. Cierra el catálogo con una sección dedicada a diversas alegorías, entre las que

destacan un cuadro dedicado a los milagros de fray Juan Bautista de Moya y el famosísimo cuadro del traslado de las monjas del convento de Santa Catalina de Siena.

El conjunto de las pinturas que se estudian en este catálogo data de los siglos XVII y XVIII, y buena parte de ellas fue confeccionada por artistas de las ciudades de México y Puebla. Sin embargo, los estudios recogidos en *Pintura virreinal en Michoacán* aportan mucha y novedosa información sobre los artistas locales que trabajaron en la ciudad de Valladolid. En este sentido, en esta obra es la primera vez que historiográficamente se comienza a perfilar a este conjunto de pintores, un gremio hasta ahora tenido por inexistente en la literatura especializada. Así, pintores como los miembros de la familia Becerra, Juan de Sámano y Manuel de Tapia, adquieren aquí en perfil importante como parte de un grupo de personajes que seguramente requerirá mayor investigación a partir de la aparición de este catálogo.

Por supuesto que un trabajo de esta magnitud no es posible sin el concurso de un grupo de investigadores reunidos por un interés y perspectivas en común. Este núcleo está articulado en el Seminario Permanente de Estudios de Pintura en el Occidente de México, que coordina desde 2007 la historiadora del arte Nelly Sigaut, investigadora del Centro de Estudios Históricos de El Colegio de Michoacán. En particular, en este primer volumen contamos con los textos de Guadalupe Anaya Ramírez, Patricia Barea Azcón, Hugo Armando Félix Rocha, Mónica Ortiz Zavala, Juan Manuel Pérez Morelos, Teresa Servín Guzmán, Gabriel Silva Mandujano, José Martín Torres Vega, Sofía Velarde Cruz y Magdalena Vences Vidal, además de los propios de Nelly Sigaut, quien también se encargó de la edición del catálogo.

Cabe destacar que el interés de Sigaut por el tema y su contacto con el patrimonio pictórico michoacano viene de lejos. A principios de la década de 1990, Sigaut participó en la confección del registro catalográfico organizado por la Dirección de Sitios y

Monumentos de Conaculta. En aquellos tiempos se logró hacer por lo menos un índice patrimonial, a la vez que se detectó el pobre –o inexistente en muchos casos– grado de conservación de obras de entre los siglos XVI y XX. Ese fue el caso, por ejemplo, del acervo pictórico del templo y convento de San Agustín, y otros repositorios que hicieron un total entonces de 93 obras catalogadas. Al proceso de catalogación se sumó la actividad del proyecto Adopte una Obra, A.C., fundado en 1996, que ha permitido la restauración y el rescate de buena parte del acervo. En la primera década del siglo XXI, la existencia de un catálogo previo y los adelantos en el proceso de restauración mostraron la riqueza de un acervo pictórico que entonces exigía ser historiado. Ello motivó, precisamente, la creación del Seminario Permanente antes mencionado, que se dio a la tarea de hacer un estudio de conjunto de este maravilloso patrimonio. Y me permito subrayar esta particularidad puesto que, muchas veces, los proyectos que tienen que ver con el patrimonio cultural en este país suelen partir de ideas contingentes que demeritan los pasos previos al respecto. Este no es el caso.

Cabe resaltar que, a la calidad de la investigación que respalda cada uno de los textos que acompañan a los cuadros, se suman las fotografías de Vicente Guijosa, Guillermo Wusterhaus, Elisa Escamilla y Juan Carlos Zamudio, todo ello integrado en un volumen de agradable diseño, formato adecuado y muy buena impresión. Esperemos pronto la publicación del resto de los volúmenes, que permitirá dar cuenta del universo e importancia del tesoro artístico michoacano.

Víctor Gayol

El Colegio de Michoacán

NIKOLAUS BÖTTCHER, BERND HAUSBERGER y MAX S. HERING TORRES (coords.), *El peso de la sangre. Limpios, mestizos y nobles en el mundo hispánico*, México, El Colegio de México, 2011, 309 pp. ISBN 978-607-462-208-9

Once trabajos componen este valiente libro coordinado por Nikolaus Böttcher, Bernd Hausberger y Max S. Hering Torres. Se trata de estudios bien logrados, fundamentados en investigaciones documentales y provistos de reflexiones muy sugerentes. Todos ellos, en conjunto, producen una incisión certera en la problemática social del mundo hispánico (sobre todo del mundo americano) entre los siglos xv y xviii.

El punto de partida es la “limpieza de sangre”, una categoría que diferenciaba a los cristianos viejos de los conversos de origen moro y judío, cuyo origen en la Castilla del siglo xv es explicado con elocuencia por Hering Torres en el capítulo inicial. Pero los autores se interesan también por otras categorías diferenciadoras implementadas en el contexto de una América poblacionalmente diversa y en las que la noción de “sangre” (generalmente entendida como metáfora de linaje y a veces de manera más literal) desempeñó un papel más o menos relevante. De este modo, el libro aborda varias formas de diferenciación social en la monarquía española y consigue renovar el debate sobre la pertinencia de hablar de “racismo” o “protorracismo” entre los siglos xvi y xviii.

La “pluralidad interpretativa”, que advierten los coordinadores desde un principio (p. 18), hace que el libro diste de ser reiterativo y que el lector se vea irremediamente inmerso en la polémica.¹ Discrepancias de matiz y enfoque se aprecian en los presupuestos de varios trabajos. Así, mientras algunos conside-

¹ Seis de los once artículos que componen el libro surgieron de las ponencias presentadas en el Coloquio Internacional “Limpieza de sangre en el mundo hispánico”, celebrado en El Colegio de México el 6 de diciembre de 2007.

ran que la noción de “limpieza de sangre” fue la matriz principal de varios discursos y normas de diferenciación, otros señalan que dicho concepto pudo haber permeado en categorías que procedían de otros principios de diferenciación. Óscar Mazín, por ejemplo, recuerda que además de la “limpieza de sangre”, existía una diferenciación arraigada en la tradición medieval de la Península entre el “noble” y el “villano”. Apoyado en la historiografía reciente sobre la España medieval, este autor sostiene que la noción del “pecado” dentro del linaje estaba asociada al concepto de “villanía”, pero subraya la capacidad de superar ese estado, borrando el pecado con acciones heroicas o destacadas (una carrera de letras, por ejemplo). Siguiendo a Jean Paul Zúñiga, Mazín afirma que el anhelo de nobleza le dio un primer sentido a la temprana sociedad española en América: “En las Indias fue sobre todo la hidalguía, y no tanto la limpieza, la que preocupó a los españoles. Las sociedades hispanoamericanas vivieron encantadas por un espejismo nobiliario que atravesó todas las barreras sociales” (p. 72). En función de esta afirmación, Mazín sostiene que los españoles no buscaron diferenciarse tanto por la “limpieza” como por los méritos y virtud de un linaje nuevo de conquistadores, que se oponía a una gran población de naturaleza “vil y servil” (p. 73). Entender los principios de la categoría de nobleza-villanía resulta fundamental, tanto para distinguir a esta última de la de “limpieza de sangre”, como para estudiar las relaciones entre ambas (como lo sugiere el mismo autor). En pocas palabras, tal vez no sea tan importante definir cuál tuvo más o menor peso, si la “limpieza de sangre” (cristiano viejo-cristiano nuevo) o la condición (noble-plebeyo), sino ver cómo se contrapusieron y cómo se concatenaron estas categorías diferenciadoras.

Un ejemplo de ello es el caso tratado por Bernd Hausberger, quien sostiene que el concepto de “limpieza de sangre” sirvió a los vascos de la monarquía no para excluirse o segregarse, sino para asumirse como la “quintaesencia de lo español”, toda vez que pre-

tendían ser hijos de la stirpe más limpia y auténtica de españoles, descendientes de Tubal (p. 94). En los textos estudiados por Hausberger (entre ellos un tratado de lengua vasca escrito por el pintor Baltasar de Echave, residente en México), las categorías de nobleza y limpieza parecen confundirse, pues los autores vascos presumían una hidalguía distinta a la castellana, argumentando que su nobleza era “de sangre” y que no se perdía por ejercer oficios viles (p. 96). En este caso, la conservación del linaje resultaba más importante que cualquier otra consideración, y semejante idea pudo desembocar, como sugiere Hausberger, en una “tendencia protorracista” en la que incluso se exaltaba la “blancura” de los vascos.² No obstante, podemos señalar que si bien el discurso permitió fortalecer la identidad de los vascos mediante los criterios de exclusión en sus colegios y cofradías, el mismo distó de ser dominante en el conjunto de la monarquía. De hecho, como lo muestra el propio Hausberger, esos argumentos podían ser leídos como defensa ante críticas de autores castellanos que llegaban al extremo de insinuar que el linaje de los vascos podía ser de judíos y el vascuence una deformación de la lengua hebrea (pp. 97-100).

La propuesta de Hering Torres de desdoblar el problema de la “limpieza de sangre” en tres niveles de significado (normativo, discursivo, social) resulta muy pertinente para entender el uso de ésta y de otras categorías diferenciadoras (pp. 30-31), al tiempo que permite reconocer los respectivos planos en que se sitúan las colaboraciones de este libro. En su análisis sobre los estatutos de limpieza de sangre, originalmente condenados por el Papa como atentatorios a la “unidad cristiana”, Hering Torres recuerda la distancia que mediaba entre las normas y las prácticas sociales, y presta atención a las transformaciones en los discursos, general-

² La afirmación es provocadora y convincente. Por lo mismo, se echa de menos un debate con quienes lo han entendido en términos genealógicos. Véase JON JUARISTI, *El bosque originario: genealogías míticas de los pueblos de Europa*, Madrid, Taurus, 2000 y *El linaje de Aitor*, Madrid, Taurus, 1998.

mente empeñados en conciliar las normas vigentes con la transformación de la sociedad. Al estudiar los cambios en la “semántica de pureza” en los siglos XVI y XVII, el mismo autor demuestra que, entre la pluralidad de opiniones, fue cobrando fuerza la resignificación de la culpabilidad de los judíos en torno a la crucifixión de Jesús, hasta el punto de haberse construido “un segundo pecado original, esta vez exclusivamente judío y sin posibilidad de redención”, mancha indeleble que afectaba al linaje, que se expresaba en términos de pecado y de culpa.

La lenta definición del discurso y la difícil aplicación de la normativa son consideradas por varios de los colaboradores para entender otros fenómenos de diferenciación y organización social. El artículo de Marta Zambrano (centrado en Santa Fe de Bogotá) observa la necesidad que hubo de encontrar soluciones prácticas a una población “mestiza” que no fue prevista por el sistema normativo, inicialmente diseñado sobre la diferenciación entre indios y españoles. Se trata, por tanto, de una sociedad que poseía categorías de separación (y exclusión) limitadas, y que en la práctica requería de soluciones inmediatas para ubicar a la prole resultante de relaciones “mezcladas” y generalmente ilícitas. El problema social de los primeros mestizos precedió, por tanto, al discurso y a la normativa. En consecuencia, no fue claro si se les discriminaba por sus ancestros indios o por la condición de ilegitimidad que caracterizaba a la mayoría. De ahí que el capítulo estudie también, entre otros subtemas, las indagatorias y querellas interpuestas por individuos de una primera generación de mestizos de “élite”, hijos de conquistadores y de mujeres de la nobleza indígena, que defendían su legitimidad (pp. 262-269).

Un problema similar es abordado por Alexandre Coello. Su artículo estudia los conflictos entre un colegio jesuita y un colegio del clero secular en la Lima del siglo XVII. Coello sostiene que, de acuerdo con las normas, los mestizos (en tanto que no descendían de “cristianos viejos”) no podían entrar a los colegios de la

Compañía, pero que, en la práctica, los jesuitas eran proclives a obviar probanzas y a tolerar las “manchas” de linaje en estudiantes ya admitidos o en postulantes (p. 140). Así, el autor muestra la diferencia entre el Colegio Mayor Real de San Felipe y San Marcos (dependiente del clero secular) y el Colegio Real de San Martín (jesuita). El primero aplicó con rigidez los estatutos de limpieza, mientras que el segundo fue más flexible. Semejante diferenciación tuvo repercusión en apreciaciones subjetivas sobre el físico de los estudiantes: los del colegio jesuita “parecían” mestizos o tenían “color” de indios, mientras que los del Colegio Real de San Felipe “parecían” más españoles. Y aunque ello llevó a la preferencia hacia los egresados de esta última institución (p. 162), el fenómeno más notable parece haber sido la disminución del número de sus estudiantes frente al crecimiento del colegio jesuita.

En el ámbito de Nueva España, Javier Sanchiz centra su investigación en las probanzas de “limpieza de sangre” exigidas por la Universidad y la Inquisición para admitir nuevos miembros; pero advierte que aún falta mucha investigación para poder comparar las distintas normativas que regían la exclusión en las distintas corporaciones del reino. Al igual que el trabajo señalado, Sanchiz muestra un paulatino desplazamiento de la preocupación por los linajes descendientes de conversos o herejes a la preocupación por los linajes descendientes de africanos y a veces también de indios. Así, tal parece que los filtros de “calidad” dificultaban el ascenso para quienes buscaban superar un linaje plebeyo por medio de las letras o de las armas. Sí, al menos en principio; pero al igual que otros autores, Sanchiz sostiene que la práctica no coincidió con las normativas. De aquí, por ejemplo, la flexibilidad que ha notado Rodolfo Aguirre para el caso de la Universidad de México, cuya tesis rescata Sanchiz: las pruebas de limpieza de sangre en el siglo XVIII parecían haber perdido su sentido original, pues se mantenían formas y tradiciones “sin importar el origen verdadero del aspirante” (Sanchiz, p. 121).

En este mismo sentido, Solange Alberro descubre una flexibilidad inusitada en dos pretensiones a puestos del Santo Oficio. En una sociedad aparentemente rígida, la práctica se alejaba de las normas, incluso en las instituciones que manifestaban preocuparse más por esos asuntos. La flexibilidad mostrada en la Universidad se descubre también en el Santo Oficio al aceptar la pretensión de fray Francisco Pareja al cargo de calificador. Por rama femenina, su linaje no sólo era limpio, sino que se entrecruzaba con el de los inquisidores Mañozca. Por el lado masculino, en cambio, existía fuerte evidencia de tener ascendencia conversa. No parece ser una cuestión menor en un momento de suma persecución contra judaizantes de raíz portuguesa, y es notable, por tanto, la afirmación contundente del inquisidor Ortega Montañés: es difícil indagar el linaje del pretendiente y no es tan necesario, en consideración a que “hay tan pocos calificadores que tengan pruebas” (p. 182). ¿Se trata, pues, de corrupción o de una flexibilidad exigida por las necesidades sociales? Más que de incumplimiento, tal vez estemos hablando de algo más importante: de la aplicación discontinua y discrecional de las normas en esta materia. Al respecto, un viejo artículo de Henry Kamen puede ser esclarecedor.³

Por lo mismo, resulta difícil aceptar la tesis de Böttcher sobre un tribunal de la Inquisición (al que llama “premoderno servicio secreto del Estado”) obsesionado con una “limpieza de sangre” entendida en un sentido amplio.⁴ No objetamos que la Inquisición pusiera énfasis en la “limpieza de sangre” al elegir a su personal; tampoco que incorporara a ese procedimiento otras categorías

³ KAMEN, “Una crisis de conciencia en la Edad de Oro en España: Inquisición contra ‘limpieza de sangre’”, en *Bulletin Hispanique*, t. LXXXIII, 3-4 (1986), pp. 321-356.

⁴ Me parece que los coordinadores ven una afinidad en los trabajos de Alberro y Böttcher, que yo no veo. Sobre este último señalan: “Confirmando la hipótesis de Alberro, el análisis de varios casos demuestra tanto la rigidez teórica de las informaciones como los cambios y fisuras en su aplicación práctica” (p. 20).

diferenciadoras (hidalguía, legitimidad, calidad), como ya lo ha señalado Sanchiz. También estoy de acuerdo en que el tribunal poseía un impresionante banco de información que administraba de acuerdo a las circunstancias. Pero no encuentro suficientes fundamentos para afirmar que la Inquisición (a la que no cabe llamar “americana”), después de haber conseguido “un altísimo nivel de control hacia mediados del siglo xvii [...] se dedicaba con más ahínco a ordenar la sociedad y a elaborar estrategias para controlar y hacer inteligible su gran diversidad poblacional. En realidad, era la lucha de la Inquisición por los intereses de los ‘limpios’ en la ‘sociedad de castas’ ” (p. 205). Casi sobra decir (pues los demás artículos del libro lo demuestran) que no era a la Inquisición a quien competía el ordenamiento de la sociedad ni el diseño de estrategias para hacer inteligible su gran diversidad. Y en este sentido, cabe notar que los casos que el autor estudia no prueban la afirmación antecedente, pues el primero es un problema dirimido en la Universidad, el segundo (el del mulato Díaz Moreno, erróneamente llamado en el artículo García Moreno) corresponde a un delito de falsas deposiciones en el que la cuestión de la “calidad” resulta secundaria –y de hecho, como el mismo autor señala, “la limpieza de sangre no se nombra explícitamente” (p. 209)– y el tercero es el caso de los Marani del que, si bien se halla una copia parcial en los legajos de la Inquisición, corresponde a una querrela sostenida en la Audiencia.⁵ No obstante, los ejemplos ofrecidos por Böttcher y en particular el último dan una buena idea de los niveles de diferenciación padecidos y utilizados por la heterogénea sociedad de Nueva España.

⁵ La aludida “certificación” del Santo Oficio, por cierto, no aparece en el expediente (p. 210) y el autor parece atribuir a un “escribano del Santo Oficio” un escrito del abogado defensor de los Marani. No es raro que el autor desconozca “el juicio de la Inquisición” sobre este caso porque muy probablemente no hubo tal. AGN, *Inquisición*, 725, exp. s. n., ff. 3-5. AGN, *Inquisición*, 1378, exp. 2, ff. 5-17.

Las probanzas tampoco son necesariamente un signo de que existiera un sistema rígido de exclusión en la Universidad y en los colegios, como ya se ha señalado. Hering Torres, de hecho, subraya la naturaleza testimonial de las pruebas de limpieza en la Península para demostrar que éstas no eran sino testimonios sustentados en el recuerdo y la fama (p. 45).⁶ El mecanismo para detectar las supuestas “impurezas en el linaje” era tan precario que lo que podría ser visto como “sistema de exclusión” podría entenderse también como un problema de representación. Es decir, el de cómo podría un sujeto “probar” la pureza de su ascendencia, presentado testigos, fortaleciendo una rama familiar frente a otra y basando su alegato, en suma, en lo que podríamos llamar una “memoria selectiva”. Cuando la información se ha hecho al margen del interfecto, las pruebas resultan ser también precarias y la “fama” y el “rumor” pueden desempeñar un papel muy importante. Al respecto, el capítulo de Norma Angélica Castillo ofrece una perspectiva interesante, pues parte de la inversión del concepto. Esto es, entiende las probanzas más como vía o medio burocrático de inclusión que de exclusión. Su hipótesis es que las probanzas servirían para alejar sospechas de linaje y justamente facilitar la consolidación de cargos por parte de habitantes de reinos americanos cuyo linaje “puro” podía ser puesto en duda. Descendientes de indios o mulatos encontrarían en estas “probanzas” la vía ideal para garantizar su calidad de españoles. Así, la autora sugiere que las probanzas de limpieza fueron promovidas por quienes deseaban alcanzar privilegios de élite; esto es, por individuos que aspiraban a una mejoría social para la cual requerían afirmar su calidad previa y evitarse problemas. La probanza resultaría ser un medio para proteger jurídicamente dicha movilidad dentro de un sistema que, una vez más, no parece demasiado rígido en la práctica.

⁶ Véase también “La limpieza de sangre. Problemas de interpretación: acercamientos históricos y metodológicos”, en *Historia crítica*, 45, Bogotá (sep.-dic. 2011), p. 42.

En el discurso y en la formalidad de las normas, sin embargo, los principios de exclusión subsistían y se transformaban. Al comparar las probanzas anteriores al siglo XVIII y las de finales de éste, la autora sostiene que si en las primeras había una preocupación por el linaje manchado por la infidelidad o la herejía, en las segundas, era el linaje contaminado por la “mala raza” (categoría ambigua en que cabía la ascendencia de negros e indios) el que representaba el principio de exclusión.

Lo anterior nos lleva a replantear el problema que subyace en varios artículos y que señalé al comienzo de esta reseña; es decir, el de si debemos entender o no estos elementos diferenciadores como elementos de racismo. Tal como sugieren los editores, no es fácil dar una solución y tal parece que, si acaso cupiera darla, deberíamos retomar las tres categorías de interpretación propuestas por Hering Torres. En el plano discursivo, el mismo autor ha mostrado que desde el siglo XVII algunos autores emplearon categorías médicas para explicar o demostrar una limpieza que hasta entonces sólo había obedecido a la genealogía. La relación que ha sugerido Ilona Katzew entre el discurso “científico” del siglo XVIII y el subyacente en la pintura de castas corroboraría esta idea.⁷ En la práctica y en la norma, sin embargo, los elementos “racistas” parecen haberse empleado de manera caprichosa y ambigua dentro de una sociedad estamental en la que funcionaban simultáneamente muchos tipos de exclusión y de privilegio. Sería inadecuado, por tanto, resumir a “racismo” la categoría de “limpieza de sangre”, o dar un peso excesivo al criterio “racial” (en un sentido físico o biológico) frente a otros principios de diferenciación, algunos tratados por este libro, como la virtud o la fama pública, y otros no, como el de vecindad y el de extranjería.

⁷ Véase Ilona KATZEW, *La pintura de castas. Representaciones raciales en el México del siglo XVIII*, México, Conaculta, Turner, 2004.

Varios capítulos de este libro demuestran que las apreciaciones visuales sobre el color de la piel o sobre los rasgos físicos tuvieron peso en las relaciones cotidianas, en ciertos discursos y en el ejercicio práctico de algunas normativas. Pero al mismo tiempo es evidente la tendencia a pasar por alto esos mismos rasgos o a colocarlos en un lugar secundario. Tal vez esa contradicción pueda explicar por qué en el México independiente prevalecieron los prejuicios en el trato cotidiano, pero no las normativas ni el discurso del “sistema de castas”. El capítulo de Guillermo Zermeño da pistas en este sentido. En una especie de colofón, que resulta un cierre brillante de este libro, Zermeño estudia las reflexiones sobre el término “mestizo” en el México independiente y analiza el paulatino desarrollo del concepto hasta su derivación en el “mestizaje”, noción filosófica “que aspira a describir la identidad de México” y eventualmente de Latinoamérica (p. 284). Al señalar el surgimiento del concepto, Zermeño pone el dedo en la llaga. El término mestizaje, que la filosofía desarrolló en las primeras décadas del siglo xx antes de que lo asumieran las ciencias sociales, puede ser un concepto tan engañoso como muchos otros. El “mestizaje” es, ante todo, una propuesta filosófica cuya intención era la de superar las “riñas y divisiones” de las sociedades americanas en el siglo xix y que fue doblemente excluyente, primero porque suponía la necesaria asimilación de los indios a la población mestiza, y segundo porque negaba (por omisión) la raíz africana. En cualquier caso, la noción de mestizaje no existió en los siglos anteriores sencillamente porque no había constituido el principio de diferenciación. Se hablaba de mezclas (entre personas de distinto linaje), pero no de un concepto que las explicara en términos biológicos ni filosóficos. Zermeño sostiene que las diferencias postuladas por la sociedad de castas fueron “culturales” antes que “naturales” (pp. 306-307) y advierte, por tanto, la necesidad de cuidar el uso del término o de emplearlo con plena conciencia de su carga semántica.

Al alejarse cronológicamente del resto de los trabajos, el estudio de Zermeño muestra implícitamente la actualidad de los mismos. Lejos de ser conclusivo, el ensayo final resulta provocador, pues genera en el lector la inquietud de volver al comienzo y releer cada capítulo con una mirada crítica del pasado y del presente; es decir, desde una perspectiva consciente de los prejuicios implícitos en nuestra sociedad, tan deudora de las viejas categorías de diferenciación como del paradigma del México mestizo.

Gabriel Torres Puga
El Colegio de México

MARÍA ISABEL CAMPOS GOENAGA y MASSIMO DE GIUSEPPE (coords.), *La cruz de maíz. Política, religión e identidad en México: entre la crisis colonial y la crisis de la modernidad*, México, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Escuela Nacional de Antropología e Historia, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2011, 333 pp. ISBN 978-607-484-231-9

Las diez historias que se cuentan en este trabajo coordinado por María Isabel Campos Goenaga y Massimo de Giuseppe muestran qué tan provechoso es el diálogo interdisciplinario cuando lo que se busca es entender cómo convergen esquemas de mundos distintos en un concepto de nación más amplio, más abarcador. El horizonte de análisis se muestra vasto y, en un acierto metodológico, la mirada de todos los autores dialoga con problemas que se retoman de capítulo en capítulo: comunidad, religión, gobierno, indígenas e identidad. Un crucero de maíz, un símbolo de la identidad sincrética, cosmovisión primigenia de la identidad sobre la que se desdibujan las transformaciones de la relación entre

“la esfera política, religiosa y los procesos de resistencia y modernización” es el tema que ha convocado a los autores del libro.

En un ritmo que hace ágil la lectura, unos optaron por plantear el problema de la identidad en coyunturas “cortas” y en ámbitos locales, otros insertan su investigación en la larga duración, todos coinciden en que hay una unidad temporal que va de los siglos xvi al xx.

Como eje ideológico de la modernización parece que el binomio Iglesia-Estado y sus respectivas fobias y filias han sido centrales para explicar buena parte del devenir de la historia mexicana. Y en efecto, el análisis de uno y del otro y sus interacciones han explicado algunos aspectos de la construcción de la nación. Pero de acuerdo a la sugerente propuesta de este libro, lo católico y lo estatal ha quedado relegado en la historiografía. En consecuencia, resulta acertado proponer que para entender la nación y sus identidades es necesario escudriñar en lo desconocido, en lo profundo, en lo escondido, en coyunturas de parajes poco frecuentados y entretejer, así, un diálogo entre las experiencias y las estructuras religiosas y nacionales. El libro transita así en los muchos mexicanos, que no limitan las múltiples combinaciones que conforman la identidad nacional y de éstas se privilegian la intersección entre lo político y lo religioso.

Los autores comparten con otros estudiosos de la construcción de la nación y de la identidad contenidos conceptuales. O’Gorman, Brading, Bonfil Batalla, Carmagnani, Annino, Pérez Montfort y Pérez Vejo son referencias de autores obligados que se encuentran en diálogo todos y más en este libro. Me parece que la propuesta recoge con generosidad las diversas tradiciones historiográficas, pero tiene un matiz, las ajusta al propósito determinado de mostrar ampliamente los contextos y las experiencias en donde se reelaboran nación e identidad. Esto es novedoso y atractivo. Considero, así, que la lectura de los “fragmentos” que conforman la obra, irá consiguiendo su justo lugar como una vertiente

creativa para quien busca entender la modernidad desde la esfera pública, considerando el entramado social y la legitimidad de la novedad en la cultura.

El libro abre con el capítulo de Sergio Botta: “Una negación teológico-política en la Nueva España: reflexiones sobre la labor franciscana en el siglo XVI”. El pensamiento de los primeros evangelizadores, pero sobre todo el espíritu de la renovación misionera, construye una idea de lo que puede ser la práctica de la acción apostólica renovada, que debió considerar el surgimiento de los estados nacionales en Europa. De manera muy puntual, el autor expone los aspectos centrales de la renovación teológico-política (humanismo de Erasmo: vida pública), que reconoce la función positiva del poder y le da cuerpo al proyecto evangelizador de los misioneros en la Nueva España. En la organización del proyecto y, como bien muestra Botta, en la edificación del gobierno de las misiones, se confronta un modelo opuesto: el mesoamericano. Y si los conventos iban a ser una “estructura de producción agrícola”, en la práctica debieron transformarse en centro “administrativo-espiritual” de los pueblos de indios. De las adecuaciones al modelo, Botta también retoma el panteón de dioses que construye Sahagún leídos en código agustiniano, para denotar que la “confusión cultural” no es premeditada y se construye en un ámbito intermedio entre la política y las religiones: ¿la “teología civil” es entonces una “versión remix” de los franciscanos que concilió el Reino de Dios y el Reino del César sólo en Nueva España?

Siguiendo el rumbo de las cosmovisiones contrapuestas, María Isabel Campos Goenaga presenta los efectos de la oposición entre una conciencia mágica y el fatalismo en “situaciones de riesgo”. Se adentra en la manera como se concibió el riesgo y los desastres entre los mayas y los españoles. Así, durante la colonia, en Yucatán, asolada por huracanes, sequías y plagas de langosta, se sintieron en extremo vulnerables aquellos que no pudieron interiorizar culturalmente la naturaleza. Costumbres y tradiciones modelaron

la relación de los mayas frente a una cultura impuesta. Regresaron los dioses, parafraseando a Carmagniani, para revestirse de lluvia y maíz. No sin antes condenar la idolatría, el sacrificio y las predicciones, que auguraban que el desequilibrio entre el poder político y la religiosidad “traería muertes innecesarias”. El respeto a la naturaleza, al orden cíclico de la vida se beneficiaba con una organización social que alejaba al hombre del súbito desastre de lo imprevisto. En sociedades agrícolas “lo normal” es una vida cotidiana que integra los fenómenos naturales a sus sistemas de representaciones y creencia, dice la autora. En esta lógica, la “identidad étnica” es fuente primordial, es un mapa de trabajo para entender la transformación que surge del encuentro entre las creencias y la naturaleza. Me quedo con el deseo de que los proyectos verdes, tan de moda en estos días, pudieran considerar estas perspectivas. Sin duda se ahorraría tiempo, dinero y esfuerzo.

Hilda Iparraguirre Locicero y Graciela Fabián Mestas se lanzan de entrada con ese dedo en la llaga que nos gusta tanto a los historiadores al exponer lo que nos falta por hacer en el campo de los estudios sobre la religiosidad popular. Para el siglo XIX las posibilidades son múltiples. Quizá nos hemos centrado en la Iglesia y este protagonismo ha opacado los acercamientos a una temática que resulta indispensable para entender el proceso de secularización y que, más bien, siguiendo a las autoras debiéramos considerar, por ejemplo, en la renovación política que se gesta desde el púlpito en la independencia, o bien en la renovación misionera de las Damas de San Vicente de Paul, que se sugieren como una especie de movimiento precursor de la democracia. Las autoras alertan a los historiadores de la importancia del potencial simbólico en la religiosidad popular. Lo dicen bien, es un tema apenas tratado por la historiografía, y así este apartado es una breve pero contundente referencia a los caminos que hay para trabajar sobre la religiosidad popular. Coincido en que es indispensable mirar la trayectoria de la democracia más allá de la lectura política que

parece encapsulada en una sociedad civil, desprovista de las formas religiosas. Me parece también imprescindible darles rostro a aquellos miembros de las organizaciones religiosas, laicas y civiles. Queda, pues, una invitación al reconocimiento de aquello que se ha hecho en los últimos años y una mirada crítica que busca integrar los señalamientos de Iparraquirre y Fabián.

Los trabajos de Mónica Savage, “Cultura católica y modernidad liberal” (1857) y José Ángel Beristáin Cardoso, “Prensa y clero. La prensa en la detención del vicario Antonio J. Paredes” (1915), tejen su historia a partir de dos coyunturas, ambas en contextos de amplias transformaciones. Estos artículos son, en el libro, el tránsito entre los siglos XIX y XX. Savage reconstruye el perfil de algunos constituyentes del 57 para mostrar cómo y desde qué tribuna se entrelazan las ideas del matrimonio vinculado al trabajo, al ámbito económico; es minuciosa para mostrar quién, entre los constituyentes, resalta por un comentario novedoso. ¿Será Ponciano Arriaga que en nombre de todos los nuevos políticos se puede enfrentar a Covarrubias que emula la posición de la mujer en el matrimonio a la del esclavo? ¿Será Mata que a la luz del cristianismo y en paralelo en el contexto de la libertad de cultos interioriza, en el lenguaje político, el matrimonio como sacramento cívico y por lo tanto facultad del Estado? El debate en torno al matrimonio condensa sin duda el tema de las adecuaciones entre lo religioso y lo político.

Berestain Cardoso revisa *La prensa* y *El demócrata* para analizar el episodio de la detención del vicario Paredes en pleno constitucionalismo; señala la complejidad del estudio de la agencia social del cuarto poder en un proceso de secularización con tintes anticlericales que muestra el matiz de los intentos de Obregón por controlar al clero de la ciudad de México. Y este trabajo concatena el tema que explora Massimo de Giuseppe sobre los pueblos indígenas y la pugna entre curas-maestros en el México postrevolucionario. Una firme convicción por educar se disputan

los maestros y los curas, ambos lo quieren hacer desde la misma tribuna y por supuesto negando al otro. Una original periodización articula el desarrollo de los desencuentros; para De Giuseppe el maestro pasa de imitador a sustituto y finalmente a rival del maestro en la década de los veinte. Entre la educación religiosa y el obsesivo intento por desfanatizar, por medio de la educación laica, el autor elabora un rico entramado de testimonios que revelan la identidad escondida en las poblaciones indígenas. En la práctica algunos hombres sensatos reconocen esta identidad, otros sólo miran cómo, desde la Sierra Tarahumara hasta San Juan Chamula, el sacerdote es agente intermediario de la comunidad, pero el maestro, nos guste o no, se profesionaliza de la mano del Estado. Interacción compleja que se sintetiza en diversos ámbitos: la escuela mixta de Aarón Sáenz o el símbolo de la Guadalupe Socialista. Sustituciones artificiales de la religiosidad popular y usos políticos que suenan faltos de autenticidad. No obstante, el *mea culpa* de Manuel Puig en Celaya al final resulta instrumento efectivo de un diálogo que acaba por adecuarse a los tirones de la política posrevolucionaria donde la virgen de Guadalupe es eterna agitadora y portadora de progreso, según versa el poema de la Guadalupe Revolucionaria.

El tema de los cristeros se expone en otra interesante pareja de fragmentos del libro: primero Ana María González Luna, “Los cristeros en Jalisco: entre identidad religiosa y política”, luego, Félix Brito Rodríguez, “Algunas delineaciones en torno a la Cristiada en la periferia: Sinaloa (1926-1929)”. Estos trabajos destacan por la originalidad de las fuentes y sus usos. El primero aborda el mito de la nación católica y, entre el recuerdo y el olvido, la autora señala que hay una memoria no estudiada: la de los protagonistas de la modernización. Félix Brito Rodríguez se aproxima al tema desde la “matria”. Explora una forma peculiar de experiencia cristera y los efectos en una sociedad de frontera que mira el paso de armas y organiza una “santa” peregrinación,

en unos cuantos minutos, al aprovechar que el síndico se descuida y sale del pueblo.

En el trabajo de María Alicia Puente Lutteroth, “Política, cultura y religión en la sociedad morelense del siglo xx: movilización de identidades”, encontramos una breve prosopografía de célebres arzobispos del país, todos de Morelos. En su trabajo queda claro que los altos jerarcas de la Iglesia sólo son el otro ámbito de la política. De este rico análisis, Alicia Puente quiso mirar de cerca a Méndez Arceo, el hombre que institucionalizó la misa panamericana y que tuvo la ocurrencia de pedir, como hoy en cualquier museo o exposición, un mensaje escrito a los visitantes y con el beneplácito del “pueblo” legitimó las transformaciones de la tradición católica. Un cuaderno profesional de 200 hojas con estos testimonios elogiosos y críticos da cuenta de la apertura de este grupo de historiadores hacia las fuentes y, por supuesto, de un uso creativo. Con este apartado la estructura del libro cierra un círculo que evoca la renovación misionera de los franciscanos. Hay una vuelta al origen, al pueblo, y en una original interpretación de la misa en Cuernavaca el peregrino se reconoce “ahora sí en la fracción del pan”. Una lectura política de la opción por los pobres, en plena efervescencia del movimiento estudiantil, en una interesante postura de la teología de la liberación, ésta es una lectura singular de las transformaciones de la música vernácula sobre la tradición y el rito católico que, en México, no estuvo desprovisto de la influencia del tópico latinoamericano.

El último capítulo del libro lo escribe María Matilde Benzoni: “El laberinto de la identidad. Imágenes de México en Italia de la colonia a la posmodernidad”. La identidad y siempre el problema de la alteridad. Los otros, pero no los ajenos a la historia de México. En este fragmento, se retoma la unidad temporal de la compilación: siglo xvi al xx. La autora repasa cómo los italianos miraron México y a los mexicanos. Como en paralelo al recorrido que hace el libro, este último apartado se presenta para complejizar la iden-

tividad desde un mundo distante que no lo re-elabora porque, en un afán por conocerlo, constantemente lo descubre y lo redescubre. Valga la pena la mención al esfuerzo erudito de la autora.

En cinco siglos de historia algo se deja en el tintero y los autores han sido exquisitos y con cierta nostalgia prefieren dejar añejar para futuras investigaciones las fuentes que tratan el debilitamiento de los procesos de consolidación nacional que caracterizó a México en la década de los noventa del siglo xx. Los coordinadores de este libro y cada autor en su artículo se aventuraron en un elaborado juego, que aborda la identidad, los rasgos que nos hacen nosotros frente a los otros y decididamente muestran que lo mexicano, lo religioso, las expresiones políticas, las manifestaciones de lo popular, más allá de sus representaciones, existen en un mundo material. Lo simbólico tiene cuerpo y rostro y se desarrolla en espacios concretos, iglesia, cuartel, recinto parlamentario, aula, carretera fronteriza o campo devastado por una plaga. Al respecto, no quiero dejar de destacar la riqueza de la consulta en archivos nuevos y viejos, en documentos que destacan la imaginación de un investigador activo. Así, el que se acerque al libro podrá seguir revisiones en el Archivo Secreto del Vaticano, las referencias de discursos de notables liberales, la entrevista de historia oral, la recopilación etnográfica, los apuntes de un párroco de provincia y cientos de imágenes que destacan el valor simbólico de lo religioso y su impacto político en la construcción de la nación.

Me queda decir que éste es un libro que seduce al lector y al final lo deja satisfecho porque página a página se van mostrando resultados concretos, sugerencias ricas y propuestas novedosas.

María Dolores Lorenzo Río

El Colegio Mexiquense

ANTONIO RUBIAL GARCÍA y DORIS BIEŃKO DE PERALTA (COORD.), *Cuerpo y religión en el México barroco*, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Programa de Mejoramiento del Profesorado, Secretaría de Educación Pública, 2011, pp. ISBN 978-607-484-212-8

Constitutivamente interdisciplinar por abrirse a lecturas tan diversas como la antropológica, la sociológica, la política, la literaria o la artística, el ámbito de la historia del cuerpo pierde en ocasiones toda especificidad para devenir en mero horizonte retórico donde encajar, bajo una aparente óptica novedosa, unos estudios que objetivamente no se reclaman de esta perspectiva académica plural salvo por su referencia a la dimensión material del hombre, sujeto primario de la historia. Así, partiendo de la generalidad u obviedad de que no hay acción individual ni colectiva sino sobre la base física del cuerpo, han aparecido dentro de este campo intrínsecamente mixto trabajos sobre la Nueva España del siglo XVIII que abordan temas tales como las ordenanzas de policía urbana o ciertas peculiaridades del sistema de valores ilustrado. No es el caso de la obra *Cuerpo y religión en el México barroco* coordinada por Antonio Rubial y Doris Bieńko que, arrancando estrictamente de la realidad biológica del ser humano o de entidades mitológicas asimiladas, construidas a su imagen y semejanza, plantea múltiples cuestiones sobre su significación, función, sacralización, integridad o desmembramiento, mortificación y otros aspectos relacionados con las construcciones ideológicas de la historia cultural novohispana en su vertiente religiosa, fruto de una acepción o recepción doblemente periférica o marginal –por la metrópoli y por la colonia– de la contrarreforma tridentina.

Se afrontan en este libro tres niveles de actuación directa sobre el cuerpo: uno meramente ceremonial, que no supone menoscabo físico, o sea, el de los sacramentos; otro que por el contrario estri-

ba en una intervención fácticamente destructiva aunque ortodoxa y de interpretaciones contrapuestas, el de la autopsia; y un tercero que versa sobre los resultados de un determinado modelo de despedazamiento, el que busca la creación de reliquias. En cuanto a las tipologías de cuerpo de que trata la recopilación, se pasa del real, efectivo, histórico, concreto o individualizado de cierto jerarca, al abstracto o genérico, expresión despersonalizada del triunfo de unas virtudes o de la derrota de los vicios, y, por último, se salta al cuerpo mitológico. Por otra parte, se profundiza en el tema de las funciones del cuerpo a través de los cinco sentidos, pero desde un punto de vista de género. Queda en la obra un tanto desdibujada la proyección de este cuerpo religioso sobre un escenario cultural común que va de un bajo renacimiento ya desprovisto de impregnaciones humanistas, suplidas por el “humanismo cristiano”, hasta un neoclasicismo particularmente dudoso en Nueva España, máxime en la esfera de las prácticas y formas piadosas, que sólo a escala de las élites asimilan e incluso ejemplifican la “Ilustración católica”, otra sintomática adaptación a las limitaciones de una monarquía mal conectada formal e ideológicamente con los grandes centros europeos.

El capítulo “(Re)escribiendo el cuerpo: historiografía de una experiencia” (pp. 13-39), de Marco Antonio Viniegra Fernández, contextualiza las aportaciones mexicanas al enfoque pluridisciplinar del cuerpo, tanto en el campo general de la evolución de la ciencia histórica como en la de su reflejo nacional, que con anterioridad a la introducción de esta nueva modalidad de estudios ya había definido un “cuerpo mestizo” desde la “raza cósmica” de Vasconcelos y el muralismo de Diego Rivera.

Bajo el epígrafe de “Los sacramentos: un armamento para santificar el cuerpo y sanar el alma” (pp. 41-62), María Concepción Lugo Olín ofrece un correcto panorama de estos procedimientos a la luz de las pautas tridentinas que podría haberse completado con un mayor número de referencias a la órbita mexicana den-

tro de la hispánica común. En cuanto a las sepulturas, sería interesante plantear respecto a México la cuestión del debate sobre la legitimidad o el rechazo de las honras y los monumentos fúnebres en relación con la gloria antropocéntrica barroca, pues Nueva España, evidentemente, siguió la postura impuesta en la metrópoli desde comienzos del siglo xvii contra las tumbas suntuosas a iniciativa de una ascética de tintes neosenequistas que empalmaba en este punto con las restricciones piadosas erasmistas. Asunto digno de consideración es el salto ilustrado de la muerte individual a la colectiva y heroica de abnegados servidores del imperio. Aunque con precedentes en el siglo xvii, las honras fúnebres y otras distinciones oficiales a militares más o menos anónimos se escalonan en el mundo hispánico a lo largo del xviii, pero sólo cobran cierta entidad simbólica y morfológica en fechas inmediatamente anteriores a la guerra napoleónica, que marca el inicio del sepulcro del héroe, en confluencia con el tema artístico del obelisco, doble préstamo de la revolución francesa cuya significación rupturista no dejó de suscitar reservas políticas que plasmaban la dificultad de despojar de contenido un lenguaje de tan fuerte impronta ideológica.

En “La autopsia de fray García Guerra: metáforas corporales en el México del siglo xvii” (pp. 63-86), Miruna Achim, estudiando una relación de Mateo Alemán, aborda el proceso de resignificación protobarroco del cuerpo abierto de un arzobispo- virrey, a cuyo respecto se enfrentaban dos interpretaciones, la que enlazaba la incapacidad política y las faltas del muerto con ciertos signos catastróficos y en definitiva con su desaparición y la que no hallaba sino una serie de coincidencias en esos desórdenes naturales y sociales, entre los que destacó en la mismísima capital virreinal una rebelión negra encaminada a entronizar una monarquía de su raza. Emerge un ambiguo punto de contacto formal entre el desuartizamiento de los sublevados y el del propio virrey- arzobispo, pero las autopsias –comunes a los mismos reyes– no implican

castigo ni condena ni desprecio del cuerpo, ni entran en contradicción con la salvación y eventual sacralización del personaje y la fe en su resurrección, en cuyo sentido se aproximan ideológicamente a la práctica piadosa de que trata el siguiente artículo.

“La santidad fragmentada: las reliquias carmelitas del convento de San José de Puebla” (pp. 87-107), de Gabriela Sánchez Reyes, analiza una característica muestra del género de la lipsanoteca, tan esencial para la monarquía católica en su lucha contra la heterodoxia desde Felipe II, que crea su máxima expresión en el Escorial. Dejando de lado que la mujer del general Franco no se llama Carmen Polo de la Cruz, sino Carmen Polo y Martínez-Valdés, y que la supuesta corona de espinas de Cristo no se halla en la Santa Capilla de París, sino en la catedral de Notre-Dame, el estudio profundiza en el tema de las dimensiones cuantitativa y cualitativa de esta fenomenología por cuanto que evidencia la difusión de reliquias destacadas en establecimientos monásticos cuyo relativamente escaso relieve no parece que pudiera hacerles acreedores a tan altos reconocimientos honoríficos. Epígrafe digno de consideración es el de la poca importancia de los relicarios tanto respecto al arte como al valor material intrínseco, contradicción común a otras muchas lipsanotecas hispanas, quizá por la misma abundancia de restos a exhibir que provocó esta exacerbación de su culto.

Nuria Salazar Simarro firma “El papel del cuerpo en un grabado del siglo XVIII” (pp. 109-143), sobre una sucesión de estampas que, rematada en una madrileña de 1799, exalta la mortificación de monjas y frailes mediante la imitación de la crucifixión de Cristo, representaciones que partiendo de obvias asociaciones devotas, como la de la adoración de las cinco llagas con la purificación de los sentidos, hacen uso de filacterias para explicitar el lenguaje corporal, solución ya popular y arcaica cuando la utilizó Velázquez y que a fines del siglo XVIII es todo un espécimen de reafirmación neobarroca contrarreformista contra el estilo “jansenista” de piedad. El sermón correspondiente al grabado de 1799 responde

al dualismo o contraposición amor-muerte no precisamente en términos de la *sensibilité* contemporánea, sino del barroco hispano del XVII.

Antonio Rubial García y Doris Bieñko de Peralta, compiladores del libro, son los responsables del trabajo “Los cinco sentidos en la experiencia mística femenina novohispana” (pp. 145-182) que, dándoles doble enfoque, de género y religioso, retoman unos tópicos básicos de la carnalidad literaria y artística no necesariamente caracterizados en el barroco por la mortificación, lo que equivalía a neutralizar o negar sus potencialidades, pues en la pintura de los Países Bajos meridionales, por ejemplo, mantenían una significación clásica y vitalista aunque contaminada por el tema del engaño o apariencia. Especial atención en relación con ese lugar común del sueño barroco ofrece el sentido de la vista, el más noble y privilegiado en el marco católico, que forja una cultura de la imagen devota al alcance de la generalidad de los fieles cuya variante hispana no sólo cristaliza en la eficaz concreción plástica de un discurso intensamente retórico-formalista de la persuasión –recurso muy ingenuo desde los parámetros del barroco romano–, sino también, por el contrario, contradictoriamente, en la invención a ojos cerrados de una realidad mental sin más apoyatura que su descripción literario-piadosa, recibida por el oído, precisamente el sentido más dado a ataques demoníacos tras la vista y el tacto. La *compositio loci* ignaciana, de ideología próxima a la del escenario teatral sugerido verbalmente, sin decoración, crea un mundo visible, pero no desde el correspondiente sentido corporal. Respecto a la fenomenología o contenido de esa realidad imaginada, barroca por antonomasia o excelencia, presenta gran interés una observación del carmelita novohispano Juan de Jesús María aportada por los autores, y cuya pista habría que seguir para aquilatar el carácter y alcance de tales visiones interiores. Según este fraile, las mujeres contemplan a Dios y a los santos “de la manera que los pintan”, lo que no se da en los hombres. Los

varones parecían acusar una mayor capacidad de abstracción respecto del medio retórico por medio del cual les llagaba la prédica.

“Los dos cuerpos de Apolo” (pp. 183-195), de María Dolores Bravo Arriaga, trata de la compleja red de significaciones entre la sensualidad física y la sublimación del sentimiento formuladas por ese dios tanto de la poesía como de la medicina, y ello según la interpretación de sor Juana Inés de la Cruz, uno de cuyos retratos en verso mezcla audazmente la carnalidad con una espiritualidad barroca todavía deudora del amor cortés, sin reconocer la autonomía corporal, pues el mal físico aparece íntimamente ligado a la conducta moral negativa. En este panorama relativamente dualista, se destaca la función no sólo poética y simbólica, sino también fisiológica, del corazón. Interesaría profundizar en los significados históricos de esta víscera a lo largo del barroco novohispano e hispano en general hasta su resignificación como soporte de dos concretas advocaciones devotas de impronta reaccionaria que parecen consolidarse bajo Fernando VII. Otra cuestión que suscita este trabajo es la de la ideología del cabello rubio durante el barroco hispano, que no lo circunscribe a las figuras de máxima jerarquía en la escala celeste.

“Con el diablo en el cuerpo. El discurso y la práctica en torno a la posesión diabólica” (pp. 197-206), se titula un artículo de Doris Bieñko de Peralta que plantea el tema de la responsabilidad o “responsabilización” de esos procesos, cuya aleatoriedad demoniaca excusa a la víctima, salvo simulación. Adopta forzosamente la autora una perspectiva de género por imperativo del propio asunto, toda vez que las mujeres estaban más expuestas a este fenómeno, que no sólo se manifestaba principalmente a través del cuerpo, sino que se centraba en el femenino, pues tanto en los tratadistas teológicos como en el plano de las creencias populares se admitía una especial relación entre la impura zona inferior del cuerpo, la más imperfecta, que representaba a un tiempo el pecado de la gula y el de la fornicación, y el embarazo diabólico. En

virtud de su constitución física, determinada por la gestación, la mujer estaba más predispuesta a ser invadida por el ángel caído.

En el último epígrafe, “La circuncisión como marca de identidad entre los judaizantes de la Nueva España” (pp. 207-220), Silvia Hamui Sutton estudia el proceso de desviación por el que una ceremonia de agregación masculina pasa a ser, en curiosa dicotomía significativa, un ritual de esperanza, reconocimiento e identidad abierto también, simbólicamente, a las mujeres. Si para los inquisidores la circuncisión constituye un elemento esencial en la persecución de los judaizantes, para éstos implica un aferramiento a sus creencias secretas. Habría que clarificar el sorprendente hecho de que algunos judíos huidos de la intransigencia peninsular en los siglos XVI y XVII llegaran a México contando con la posibilidad de ejercer su religión pacíficamente, objetivo no sólo irrealizable, sino también impensable desde las coordenadas de la época. El resultado real de su aculturación es, por otro lado, muy atípico respecto al modelo general de éxodo judío, por cuanto que conlleva un abandono y reinención de la tradición propia en términos de escasísima fidelidad a los orígenes. No sólo estamos ante una comunidad secreta con falta de signos externos y por supuesto de sinagogas, sino que sus componentes, anclados en una débil memoria de su pasado cultural, van articulando empíricamente un simplista conjunto de prácticas religiosas según códigos y estrategias de disimulo característicos de una sociedad clandestina. Dentro de esos reducidos márgenes, la circuncisión responde a la necesidad de componer un discurso justificativo del sufrimiento como camino a la salvación.

Fernando Ciaramitaro

Universidad Autónoma de la Ciudad de México

FRANCISCO TOMÁS Y VALIENTE, *Génesis de la Constitución de 1812*, estudio preliminar y edición de Marta Lorente, Pamplona, Urgoiti Editores, 2012, 160 pp. ISBN 9788493746261

Francisco Tomás y Valiente fue un brillante jurista, un muy influyente historiador del derecho y, sobre todo, uno de los mejores repúblicos que ha tenido España. Nacido en Valencia en 1932, perteneció a la generación de intelectuales que se formaron durante la etapa políticamente más represiva e intelectualmente más depredadora de la dictadura franquista. La transición a la democracia le tocó vivirla ya en su madurez y con 48 años formó parte, como magistrado, del primer Tribunal Constitucional español creado bajo la constitución de 1978. Lo presidió entre 1986 y 1992. Fue nombrado miembro del Consejo de Estado y regresó a su cátedra en la Universidad Autónoma de Madrid, no dejando de participar en los debates públicos por medio de la prensa. Especialmente activo en esta faceta contra el totalitarismo nacionalista vasco y su vertiente terrorista, fue asesinado por un pistolero de ETA en su despacho universitario el 14 de febrero de 1996.

La editorial navarra Urgoiti inició hace algunos años una serie llamada “Colección Historiadores”. En ella ha tenido el acierto de dar cabida al último texto historiográfico de envergadura que escribió Tomás y Valiente. Se trata de un largo artículo publicado originalmente en el *Anuario de Historia del Derecho Español* el año anterior a su muerte. Como comunicó en varias ocasiones a sus colegas y discípulos (personalmente a quien esto escribe en una tarde noche en el archivo del Congreso de los Diputados) se trataba, en realidad, del adelanto de un libro que debería haberse ocupado de los orígenes intelectuales de la constitución española de 1812, la Constitución de Cádiz. Se hace, por tanto, justicia desde la editorial Urgoiti al presentar este texto finalmente en el formato que su autor pensó sería el más adecuado para una investigación de largo recorrido como la que iniciaba con su adelanto.

Ha tenido también el buen tino de invitar a cuidar la edición y prologarlo con un largo estudio preliminar a la profesora Marta Lorente, quien fue su discípula y ocupa actualmente la misma cátedra de Tomás y Valiente en la Autónoma de Madrid. El libro se completa, además de con un muy útil índice onomástico que no estaba en su formato de artículo, con una transcripción, que sí estaba en la edición primera del *Anuario*, de las actas de la Junta de Legislación de 1809 a la que me referiré después.

El estudio preliminar de Marta Lorente es una cuidada y documentada reconstrucción de una biografía académica y política que presta una particular atención a los escenarios y contextos en que se desarrolló. El análisis de la formación universitaria, de los comienzos de la carrera académica del maestro y de su desarrollo posterior en Salamanca y Madrid, ya como catedrático, permiten a mi juicio observar el tránsito entre dos estilos, dos formas o culturas contrapuestas de lo que significaba ser profesor universitario en la España que va de mediados de los cincuenta a la muerte del dictador Franco (1975). Es un tránsito de una universidad de cátedras a otra de departamentos. Lo que se perdió en ese paso en hie-ratismo se ganó en capacidad de investigación proyectada. Tomás y Valiente experimentó este tránsito en su propia biografía académica pues se formó y entró a desempeñarse como docente en una universidad de cátedras –de hecho, como relata Lorente, tuvo que seguir, como tantos, itinerarios de investigación no vocacionales sino derivados de los imperativos de la cátedra– y acabó organizando y dirigiendo un departamento e iniciando un proyecto de investigación de amplio recorrido que todavía continúa bajo dirección conjunta de la propia Marta Lorente y de Bartolomé Clavero.

La reconstrucción de la vida académica de Tomás y Valiente de Marta Lorente nos presenta un historiador del derecho que se interesó sobre temas que, aunque hoy son vista preferida de la historiografía, en las décadas que van de los sesenta a los ochenta no lo eran tanto. De hecho, puede decirse que comenzaron a ser-

lo de la mano de historiadores como el autor de este libro, Miguel Artola o Josep Fontana entre otros. Se trata, por un lado, del estudio de la formación del Estado en el contexto de las monarquías absolutas. Desde la legislación penal hasta las formas de gobierno “informales” del valimiento, fue del interés de Tomás y Valiente indagar cómo se había configurado aquel tipo histórico de forma de poder en la España moderna. Por otro lado, al historiador valenciano le interesó muy particularmente el estudio de la desamortización y de todo el engranaje jurídico social que acompañó a aquel largo y contradictorio proceso en la España del siglo XIX. El tercer gran campo de estudio que llamó su atención, especialmente tras su vuelta a la universidad desde la magistratura pública, fue el de los orígenes del constitucionalismo y la evolución del mismo en la España contemporánea.

Considerados en su conjunto, como hace el estudio de Marta Lorente, tenemos un jurista historiador que estuvo interesado en explicar cómo funcionaban las instituciones jurídicas y las formas de poder en la monarquía tradicional, cómo el derecho pudo vehicular una revolución que alterara los fundamentos sociales de la sociedad tradicional e implementar otros y, finalmente, cómo había surgido de la crisis de aquel modelo una nueva concepción de las formas de poder político vinculadas a la idea de la constitución.

En cierto modo ese itinerario académico fue paralelo a su propia vivencia como magistrado. Él vio desde lo que llamó *orillas del Estado* cómo se desmontaba un régimen de poder personal y se construían formas de poder centradas en la idea constitucional. Piénsese en el hecho, recordado por la autora del estudio preliminar, de que la primera sentencia del Tribunal Constitucional se publicó a un mes escaso del golpe de Estado fallido del 23 de febrero de 1981 y que en ese colegio de magistrados estaba Tomás y Valiente. El historiador, pues, en la encrucijada de la demostración de la superioridad histórica en España de las formas constitucionales sobre las de gobierno personal.

La obra que centra este volumen, como se dijo antes, es una primera entrega de lo que debería haberse convertido en un estudio en profundidad sobre los orígenes de Cádiz. Lo impidió una forma de totalitarismo, la del terrorismo de ETA, que, sin embargo, nunca pudo impedir su continuidad haciendo bueno el moto: *universitas non moritur*. Lo que Tomás y Valiente dejó hecho en el texto que se publica en este libro no fue poco, pues centró el foco de la investigación en dos aspectos importantes. En primer lugar, y a diferencia de otros historiadores de su entorno, se tomó muy en serio el preámbulo de la constitución y la referencia allí a la intención de reformar las “antiguas leyes fundamentales”. En segundo lugar, entendió que la constitución venía a subrogarse en el lugar de aquellas mismas leyes fundamentales mediante su conveniente reforma. De ahí el título de este ensayo que propone considerar un proceso que conduce de muchas leyes fundamentales a una sola constitución. El plan de trabajo, lo verá enseguida el lector, consistía por tanto en fijar, en primer lugar, el significado de las leyes fundamentales y, enseguida, en ver cómo se había producido la idea de la necesidad de la constitución como reforma de las mismas.

Si el reto estaba claro, el oficio le indicaba a Tomás y Valiente una hoja de ruta realmente complicada. Debía bucearse en la literatura de las *fundamental laws*, de las *lois fondamentales* y de las *leyes fundamentales*. Había que detenerse a ras de tierra en la literatura jurídica de las décadas finales del setecientos y ver en el *ius publicum* de la monarquía qué lugar exactamente ocupaban las leyes fundamentales, cuál era su estatuto. Con ello había que acudir al momento decisivo de la crisis de la monarquía y prestar atención a dos momentos concluyentes en el camino que llevó a Cádiz en 1812. En primer lugar, los trabajos de la Junta de Legislación, creada en la Junta Central con el cometido de ir preparando los trabajos para proponer a las Cortes esas reformas necesarias de que tanto se hablaba. En segundo lugar, los debates abiertos tras la intervención de Lorenzo Calvo de Rozas en mayo de 1809 y que llevaron a la convocatoria de Cortes y a la

conocida como *consulta al país*. Entre esos momentos le indicaba el olfato –y le confirmaba la documentación– a Tomás y Valiente que estaba la génesis de la constitución de 1812.

La vigencia de este texto en los debates actuales sobre la primera constitución española es evidente. La bien nutrida labor realizada desde 1995 hasta hoy sobre el primer constitucionalismo español ha confirmado que, efectivamente, ahí se originó el texto gaditano. Podemos ahora, gracias a la iniciativa de la editorial Urgoiti, releer este texto en su formato pensado como libro y hacerlo con un estudio previo que nos sitúa en la vida y la obra de aquel gran repúblico español que fue Francisco Tomás y Valiente.

José María Portillo

Universidad del País Vasco

ISRAEL ARROYO GARCÍA, *La arquitectura del Estado mexicano: formas de gobierno, representación política y ciudadanía, 1821-1857*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2011, 715 pp. ISBN 978-607-7613-69-5

En este libro Israel Arroyo estudia la construcción del Estado con base en el análisis de los diversos sistemas de gobierno (monarquía constitucional, confederalismo–federalismo y unitario) y formas de representación que se ensayaron en el México decimonónico. El pormenorizado análisis de los congresos constituyentes es el eje rector que articula el texto, pues en los debates se expresa con especial claridad la discusión doctrinaria, la conformación de los grupos políticos y sus divergencias en torno del diseño de las instituciones.

Un propósito explícito guió la investigación: develar la compleja cultura política de la que emerge y en la que se consolida la

República. Con ese fin Arroyo acude a un ejercicio intertextual que le permite dialogar y polemizar en varios planos. El primero, la recepción que los tratadistas y actores políticos decimonónicos mexicanos hicieron de pensadores europeos como Maquiavelo, Tocqueville, Hobbes, Montesquieu, Constant, entre otros. El segundo, las aportaciones de los intelectuales mexicanos al pensamiento liberal, entre los que destacan Manuel Sánchez de Tagle, Mariano Otero y entre los constituyentes de 1857, sobresalen Ponciano Arriaga, José María Castillo Velasco e Isidoro Olvera. El tercer plano que conjuga es la polémica historiográfica contemporánea. De modo que aún sin explicitarlo, Arroyo construyó su texto a partir de dos principios de la historia efectual: el pensamiento político se estudia vinculado a las condiciones y posibilidades de su horizonte y, como propusiera Hans Georg Gadamer, no se coloca como mero observador que contempla la historia desde lejos, sino siempre en el interior de la historia que aspiramos a comprender, en una comparación implícita con el presente. Debe advertirse que *La arquitectura del Estado mexicano* no es una historia de las ideas o de los conceptos –modalidad que impulsaron los discípulos de Gadamer– sino que es una historia profundamente política que estudia la interacción entre el acontecer público y el diseño institucional.

El capítulo 1, “El debate fundacional”, diferencia tres momentos en los que paulatinamente se constituyó la nación mexicana. El primero (1821-1822) se caracterizó por la disputa entre dos tipos de monarquismo constitucionalista: el borbonista y el iturbidista. Las diferencias no sólo radicaron en el origen del poder Ejecutivo –monarca extranjero o nacional–, sino fundamentalmente en los distintos pesos que se dieron a los poderes públicos. En este apartado el autor debate con una afirmación que ha marcado la historiografía: la nación mexicana emergió con una vocación definida, un ser republicano. Arroyo defiende una tesis opuesta: México se constituyó en el horizonte monárquico de la Constitución de

Cádiz (1812). Por lo tanto, el establecimiento de la república sorprendió sin preparación alguna a las élites políticas.

Un segundo momento fundacional (1823-1824) se distingue por la reformulación de la tradición monárquica que dio forma a una república confederal. Arroyo demuele una segunda afirmación ampliamente difundida entre juristas e historiadores: la Constitución de 1824 –que fundó a la nación– fue una copia de la constitución estadounidense. En consecuencia, la primera mitad del siglo XIX tradicionalmente se ha explicado como el fruto de las tensiones entre el pacto federal (de naturaleza exógena) y la herencia del régimen virreinal, que dio forma a una realidad centralista que se expresaba en la organización política y económica mexicana.

En este capítulo Arroyo propone una respuesta diferente: en México predominaron las posturas confederalistas. “Lo que imperó fue el imaginario de una república de colectivos –repúblicas provinciales– frente a cualquier forma de poder central”. Puntualiza las diferencias entre sistema confederal y federal. En el primero opera la fórmula de Montesquieu de erigir una “sociedad de sociedades”, lo que en Europa permitió la asociación de estados con diferentes formas de gobierno bajo un mismo imperio. En contraste, en la república federalista la soberanía es orgánica, aunque dividida en dos esferas de competencias –la de las entidades federativas y la del Estado federal.

El tercer momento fundacional (1835-1836) se caracteriza por el tránsito a un sistema unitario, que la historiografía mexicana ha llamado centralista. Tres elementos fueron medulares en el debate de los sucesivos congresos: garantizar la seguridad de las personas y sus propiedades; establecer frenos al Poder Ejecutivo y dirimir las controversias entre los poderes públicos. Al analizar las Siete Leyes (1836) que dieron paso a una república unitaria, Arroyo privilegia el estudio del Supremo Poder Conservador, cuarto poder establecido para moderar a los tres clásicos. La originalidad de esta institución radica en que Manuel Sánchez de Tagle adaptó a la cir-

cunstancia mexicana las funciones de jefe de Estado que Constant diseñó para crear una monarquía constitucional en la Francia napoleónica de 1815. Así fue como en nuestro país el cuarto poder adquirió un carácter republicano al hacerlo electivo y de renovación periódica. Sus competencias fueron declarar la revisión, y en su caso nulidad, de los actos y leyes emanados de los otros poderes públicos, así como restablecer el orden constitucional cuando se interrumpiera por un conflicto bélico o entre los poderes públicos. Ésta no fue la única institución de origen monárquico que se estableció con la república unitaria; la influencia de la Carta de Cádiz se encuentra también en el diseño del gobierno de los departamentos y de los municipios. Asimismo su influencia se registra en el Consejo de Gobierno, que estaba compuesto por trece individuos, cuya representación era vitalicia y corporativa y que fue instituido precisamente para disminuir las competencias del presidente.

La arquitectura del Estado mexicano destaca una continuidad profunda: los principios de la monarquía constitucionalista española se expresaron tanto en el pacto federal de 1824 como en la república unitaria de 1836. Ambas formas de gobierno compartieron la organización confederal y corporativa y la desconfianza al Poder Ejecutivo. La permanencia del horizonte gaditano –indica Arroyo– debe buscarse en la experiencia política de los actores mexicanos, quienes participaron activamente en las instituciones constitucionales emanadas de Cádiz.

En el capítulo 2, “Otra vuelta a la tuerca: las formas de gobierno en los 40”, Arroyo toma como punto de partida la tesis enunciada por Marcello Carmagnani en su ya clásico “El federalismo liberal mexicano” (1993).¹ Éste propuso que los antecedentes de la refundación en 1857 del constitucionalismo y federalismo mexi-

¹ “El federalismo liberal mexicano”, en Marcello CARMAGNANI (coord.), *Federalismos latinoamericanos: México, Brasil Argentina*, México, El Colegio de México, Fideicomiso para la Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 1993, pp. 135-179.

canos se encuentran en el Constituyente de 1842, y sobre todo en el voto particular que Mariano Otero presentó a la asamblea de 1847. Claves fueron la paulatina expansión de los derechos del hombre y el ciudadano y hacer que fuese la Federación la encargada de garantizarlos frente a las arbitrariedades de los poderes formales e informales de los estados y municipios.

Además de desarrollar la tesis señalada, Arroyo recupera las propuestas elaboradas de manera extrainstitucional: la monarquía constitucional de José María Gutiérrez de Estrada (1835) y el amplio impulso para restablecer una república confederal (el levantamiento de 1840), y con este trasfondo analiza el debate del Constituyente de 1842. Ello le permite concluir que “el pensamiento constitucional de los años cuarenta resalta en el siglo XIX por su clara defensa de la república frente a los proyectos monárquicos; pero más por la intención de superar las posturas confederalistas mediante una arquitectura constitucional de tipo federal”. Así, poco a poco se esbozó una república moderna cuyo núcleo es el individuo frente al sistema de colectivos del pasado (provincias, estados o departamentos).

El capítulo es en sí mismo una aportación a la historiografía mexicana, pues el decenio de 1840 se tenía como un periodo de escasa discusión doctrinaria, por lo que la mayor parte de los estudios presentan a Otero como una figura solitaria. Arroyo, en cambio, recupera los cambios introducidos por los tratadistas en tres aspectos: la elección del presidente por individuos y no por colectivos; el derecho de petición como un precepto individualista, y la defensa y paulatina expansión de los derechos del hombre para toda la población. Estos tres elementos permitieron –como se ha indicado– que la Constitución de 1857 superara el horizonte confederal y, por primera vez en México, pudo establecerse un federalismo efectivo.

El capítulo 3, “La consolidación de la República y el federalismo unicameral, 1856-1857”, pone en tela de juicio una lar-

ga tradición de juristas e historiadores que ha sostenido que los constituyentes de 1856 –con los impulsores de las Leyes de Reforma– crearon la constitución más avanzada y moderna del siglo XIX. Arroyo presenta dos objeciones: por un lado, esta tradición tiende a reforzar el enfoque lineal del pensamiento constitucionalista; por el otro, promueve una visión que no discrimina los momentos de ruptura e innovación de las continuidades tanto doctrinarias como institucionales. En consecuencia, es una historiografía que desdibuja las aportaciones que hicieron los tratadistas del decenio de 1840.

Esa misma tradición ha insistido en que la asamblea se dividió en dos grandes facciones: los liberales progresistas (exaltados, puros, jacobinos o radicales) y liberales moderados. El detallado análisis de las actas de sesiones permite confirmar a Arroyo lo mismo que historiadores revisionistas y estudios recientes destacan: fue una división que únicamente se registró al discutirse la acción social eclesiástica. La amplia convocatoria para elegir diputados permitió que participara una pluralidad de intereses y proyectos de nación con plena autonomía. Existieron grupos y coaliciones, pero ninguno fue dominante.

El capítulo se concentra en las transformaciones del federalismo, en particular brinda una excelente síntesis del debate en torno de la supresión del Senado. En el seno de la comisión que propuso el proyecto de constitución se perfilaron dos proyectos distintos: uno, sostenido por la mayoría, se inclinó por un sistema unicameral; el otro, defendido por Isidoro Olvera en su voto particular, favoreció la inclusión del Senado.

A partir de la experiencia mexicana –y no de la imitación a las instituciones estadounidenses– Olvera propuso que el Senado se formara con tres miembros por estado; ello impediría cualquier empate en las votaciones. “Pero lo más importante fue que buscó ‘republicanizar’ –en el sentido moderno del término– el origen de los miembros del Senado.” Los senadores tendrían las mismas die-

tas, se les exigirían los mismos requisitos y serían electos bajo los mismos procedimientos electorales que los diputados federales. Esta segunda cámara únicamente sería revisora, es decir no tendría facultad de iniciativa de ley aunque podría aprobar, rechazar o modificar los proyectos de ley o decretos. De este modo, rompía con el modelo de la Constitución de 1824 en la que las legislaturas de los estados nombraban a los senadores y con el modelo mixto del Acta de Reformas de 1847.

El proyecto de Ponciano Arriaga emergió también de la experiencia mexicana. La supresión de la cámara alta fue una respuesta a su funcionamiento y en particular a su tendencia a representar los intereses de los sectores privilegiados. En lugar del Senado propuso que la Cámara de Diputados al momento de votar por un proyecto de ley votara por diputaciones, es decir, cada estado tendría un solo voto –sin importar su población ni número de diputados–. Tras un largo debate, la asamblea terminó por establecer un sistema unicameral.

Desafortunadamente *La arquitectura del Estado mexicano* no profundiza en un problema importante que supuso eliminar el Senado: una constitución federalista suprimió la cámara que representaba a los estados y, con ella, el principio federal.

Otro cambio importante que introdujo la ley fundamental de 1857 fue la noción de soberanía. La antigua fórmula del derecho a gobernarse hacía que residiera radical y esencialmente en la nación (1824 y 1847), en la nueva constitución pasó a residir esencial y originalmente en el pueblo. “La transformación en el lenguaje doctrinario y constitucional –bien apunta Arroyo– no tuvo impacto en la representación política.” “La nueva expresión repercutió –lo cual no es poca cosa– en el ámbito simbólico.”

Las principales aportaciones del libro están en el capítulo 4, “Los tránsitos de la representación política”. Éste complementa el estudio de los sistemas políticos, pues en ambos se expresa una tendencia al incremento de la participación ciudadana. El proble-

ma que guía este capítulo es dilucidar los orígenes de la representación federal, que el autor encuentra en el mandato imperativo y el voto por diputaciones, poco investigados por la historiografía política.

El origen del mandato imperativo está en el procurador. Su función era hacer llegar al rey las peticiones o súplicas de una multitud de actores –ayuntamientos, gobernadores, ciudades e incluso pueblos. Esta experiencia institucional favoreció que la clase política novohispana se insertara con rapidez en la Junta Central de Sevilla y en las Cortes gaditanas, donde los representantes de ultramar se condujeron con base en las instrucciones que recibían de las autoridades locales americanas (“representación por espejo” o mandato imperativo). Sin embargo, en la práctica se estableció un sistema dual: la metrópoli exigía representantes de la nación; y las autoridades locales, que lo fueran de sus territorios.

Los diputados al primer y segundo Congreso Constituyente mexicanos mantuvieron esta dualidad que alentaba el horizonte confederal. El mandato imperativo se vinculó con los intereses locales, mientras que los diputados en los asuntos nacionales actuaron de manera independiente o de acuerdo a las alianzas coyunturales que se formaban según el tópico del debate. Arroyo documenta que los congresos constituyentes de 1842 y 1843, que tendieron al fortalecimiento del gobierno central, actuaron con entera independencia de los departamentos de origen. Sin embargo, mientras que los diputados de 1842 pudieron librarse de las presiones del Ejecutivo y de los grupos militares, los vocales que dieron forma a las Bases Orgánicas de 1843, en más de una ocasión, tuvieron que ceder a las presiones del gobierno santanista.

Poco a poco desapareció el mandato imperativo con los cambios que se introdujeron a la división electoral. Antes de la carta gaditana –indica el autor– lo que predominó en el imperio español fue un criterio territorial; esto explica que no importara el tamaño de la población para elegir a los representantes (diputados a Cor-

tes y procuradores). “Se acostumbraba, además, que los cargos fueran fijos y de acuerdo a presupuestos geográficos y de orden jerárquico y estamental. A partir de la Constitución de Cádiz, el criterio sustantivo para definir la representación de Cortes fue la población.” Un pormenorizado análisis a las sucesivas leyes electorales y convocatorias explica cómo de manera temprana el partido adquirió una doble dimensión: entidad territorial y número de habitantes.

El voto por estados, en México se llamó voto por diputaciones, tuvo por fundamento la soberanía natural de los poderes territoriales, propia del horizonte confederal. Este voto que usaron los diversos congresos fue instituido en la Constitución de 1824 para calificar las elecciones a presidente y vicepresidente de la República; para el juicio político en contra de los ministros de la Suprema Corte de Justicia y en su elección, en caso de que no se alcanzara la mayoría de votos; para la comunicación entre las dos cámaras del Congreso y en la asignación de cuotas de contingente por entidad federativa. En todos estos casos el voto se hacía por estados “teniendo la representación de cada uno un solo voto”. La importancia de este procedimiento radicó en que en la primera mitad del siglo XIX se convirtió en un recurso que permitía legitimar la designación del Ejecutivo en crisis institucionales.

Arroyo no deja de mencionar que la Constitución de 1857 estableció el voto por diputación como un mecanismo para suplir las funciones que desempeñaba el Senado, que fue suprimido. Pese a que no profundiza en el tema debe señalarse que una vez restablecido el Senado en 1875, la Cámara de Diputados a lo largo del porfiriato continuó votando por diputaciones al elaborar el presupuesto federal.

El título del capítulo quinto: “Ciudadanos terrenales”, encierra la tesis que desarrolla. Se opone a la tradición historiográfica –iniciada por Emilio Rabasa con su célebre *La Constitución y la dictadura*, seguida por Xavier-François Guerra y Fernando Esca-

lante— que ha sostenido que en México los ciudadanos han sido de papel, ficticios o imaginarios. Un sistemático estudio comparado que conjuga las constituciones, leyes electorales y las diversas opciones doctrinarias que discutieron los actores permite afirmar a Arroyo que en el México independiente predominó un diseño de derechos políticos amplios, si se compara con los modelos censitarios y fiscales de Estados Unidos, Inglaterra y Francia. Más aún, en Hispanoamérica fue común que el ciudadano se identificara con todo hombre mayor de edad, salvo algunas restricciones. No obstante, la tradición hispánica diferenció entre el ciudadano activo (aquel con derecho a votar y ser elegido como elector) y la ciudadanía pasiva (persona con derecho a ser votada). El control de la participación política descansó en el sistema indirecto y en los muy variados requisitos que se impusieron al ciudadano pasivo. En otras palabras, “la clave del sistema electoral mexicano tuvo como rasgo fundamental un censo extenso del voto y procedimientos de elección restrictivos”.

En el periodo confederalista (1823-1835) la elección fue indirecta en tres grados. Las legislaturas de los estados definían la ciudadanía, los requisitos para ser elector y los procedimientos electorales. Ello dio por resultado que el paradigma gaditano poco se alterara en el ámbito federal. Mientras que en los estados se registraron distintos procedimientos, 50% de las entidades federativas redujeron las elecciones a dos grados, mientras que el Estado de Occidente las incrementó a cuatro.

En el primer periodo unitario (1836-1841) se uniformó el sistema indirecto en tres grados para elegir diputados nacionales y de los departamentos. Además, la legislación exigió a los representantes una renta. La segunda republica unitaria (1843-1845) fue la más restrictiva. Continuó con el sistema indirecto de tres grados y elevó la renta requerida a los electores.

El levantamiento de agosto de 1846 liquidó las restricciones a los electores de cualquier tipo. Restauró la ley fundamental de

1824 y las constituciones federalistas de los estados e inició una serie de reformas a los procedimientos electorales que rompieron el paradigma gaditano. Ello permitiría que la Constitución de 1857 suprimiera cualquier requisito censitario y que las elecciones para presidente de la República fueran indirectas en un solo grado.

En lo que se refiere a la ciudadanía activa, los principios federalistas y confederalistas de la etapa fundacional favorecieron que se estableciera una ciudadanía dual: una de carácter general o federal y otra configurada en los estados. Esta última fue definida en los municipios y comunidades vecinales y se sintetizaba en la fórmula “modo honesto de vivir”, que era un conjunto de valores cualitativos y de orden moral (prestigio, honor, riqueza, permanencia y arraigo).

Mariano Otero indicó claramente la problemática: amplios sectores de la población participan en la política –ejercían su derecho al voto– pero eso no se traducía en cargos de representación debido a las trabas censitarias, al predominio del modo honesto de vivir y a la falta de representación de las minorías. “Hoy en día –concluye Arroyo– los mexicanos seguimos buscando ampliar la zona, como sentenció Mora, de los ‘hombres con voluntad propia’. No se puede pedir al siglo XIX lo que todavía es un proyecto inacabado del siglo XXI”.

En 2004 *La arquitectura del Estado mexicano* fue presentada como tesis para obtener el grado de doctor en historia por El Colegio de México, trabajo desarrollado bajo la dirección de Marcello Carmagnani. El discípulo, en un gesto de humildad intelectual, no siempre frecuente en el medio académico, se reconoce en deuda con su profesor. Decisivo para la investigación fue que Arroyo adoptara el enfoque y metodología de la “nueva historia institucional” impulsado por el propio Carmagnani y Alicia Hernández Chávez. La metodología se basa en la tendencia del liberalismo a instituir la doctrina en leyes positivas, por lo tanto aborda el estudio de las instituciones entretejiendo diversos ámbi-

tos: el análisis del desarrollo de las doctrinas, el diseño institucional, la legislación y las prácticas políticas. Usa como método un análisis vectorial que permite –explica Arroyo– dividir un fenómeno determinado para estudiar sus distintos componentes, pues “los asuntos históricos, como muchas otras vertientes del conocimiento, suceden con mezclas y combinaciones de diversa índole. El reto es revelar cuándo cambian los principios de un paradigma y se pasa, en forma predominante, a otro”. Los elementos que analizó en los sistemas de gobierno fueron las distintas modalidades de elección del poder ejecutivo, de la representación política –en particular de la Cámara de Diputados– y de la ciudadanía.

En un libro rico en matices y en el que cada afirmación ha sido ponderada, las aportaciones son muchas. Conviene destacar que no sólo profundizó en las grandes líneas de investigación inauguradas por su maestro, sino que las enriquece con el análisis intertextual al que me he referido al inicio de esta reseña. Revalora la importancia de las transformaciones que tuvieron lugar en el decenio de 1840 en la definición de la república y del federalismo. Sumamente novedosos son sus análisis del mandato imperativo y del voto por diputaciones. Acaso el mayor mérito de este estudio radica en que enfatiza las continuidades en la experiencia mexicana.

La arquitectura del Estado mexicano inicia con una cita de Montesquieu: “Pido una gracia y temo que no se me conceda: la de que no se me juzgue por una lectura rápida un trabajo de veinte años”. Toda proporción guardada, a Arroyo también le llevó 20 años leer a los clásicos, desarrollar y corregir sus propuestas iniciales –que presentó en su tesis doctoral– para configurar un pensamiento propio y maduro que ofrece en esta investigación. Dos décadas que bien han valido la pena.

María Luna Argudín

Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco

MARÍA DOLORES LORENZO RÍO, *El Estado como benefactor: los pobres y la asistencia pública en la Ciudad de México, 1877-1905*, México, El Colegio de México, El Colegio Mexiquense, 2011, 262 pp. ISBN 978-607-462-274-4

La crisis del Estado de Bienestar en el mundo occidental ha dado lugar a estudios que cuestionan la narrativa triunfalista de la asistencia estatal como la corona brillante de políticas liberales. Para Latinoamérica en particular, al ver la persistencia arraigada de la pobreza, los historiadores en las últimas dos décadas han renovado su interés por analizar los orígenes y las limitaciones de los sistemas de beneficencia que tanto prometieron, pero tan poco cumplieron. *El Estado como benefactor* es un magnífico ejemplo de esta nueva tendencia a echarle una mirada crítica a la asistencia pública en México.

Este libro empezó como la tesis de doctorado de la profesora Lorenzo Río —una obra tan sobresaliente que la Academia Mexicana de Ciencias le otorgó el premio a la mejor tesis de humanidades en 2010 y en poco tiempo estuvo lista para publicarse—. El resultante libro nos ofrece una investigación minuciosa del auxilio que el gobierno de Porfirio Díaz proporcionó a los pobres de la ciudad de México entre 1877 y 1905, con estudios detallados de dos de las instituciones benéficas más importantes de la capital: el Hospicio de Pobres y el Tecpam de Santiago. Sus contribuciones son múltiples e importantes.

El primer capítulo esboza las ideas de escritores, pintores y estadistas sobre la pobreza y cómo remediarla. Su excelente presentación tiene varios rasgos notables. Lorenzo resiste la tentación en que caen muchos historiadores de querer simplificar las ideas para sostener algún argumento global. Al contrario, analiza la ambigüedad en las percepciones respecto de los indigentes y la manera en que algunos autores se contradecían en sus mismos escritos. Demuestra que no había un consenso sobre qué

hacer con los pobres, y que aun cuando ciertos grupos los miraban como un problema urgente, otros los veían con indiferencia. Además, Lorenzo encuentra una enorme continuidad con ideas de décadas pasadas, sobre todo en el deseo de concentrar los recursos estatales en los niños y jóvenes y educarlos para ser trabajadores útiles. También nos recuerda que los logros del porfiriato –terminar la práctica del encierro forzoso de mendigos, centralizar las instituciones de beneficencia bajo una nueva Dirección de Beneficencia Pública y secularizar la asistencia que se ofrecía– no fueron tanto innovaciones sino la culminación de proyectos de varias administraciones anteriores.

Los próximos dos capítulos son tal vez los más originales del libro. El segundo demuestra cómo el gobierno de Porfirio Díaz se aprovechó del “marketing” de la asistencia para concederle legitimidad al régimen y proyectar una imagen del progreso del país. La propaganda distaba mucho del hecho, porque la beneficencia porfiriana fue bastante restringida. Se concentró en la ciudad de México; a pesar del enorme crecimiento de la población apenas se auxiliaba al mismo número de indigentes que a finales de la época colonial, y se volvió más selectiva al excluir de esta ayuda a algunas categorías de personas que antes habían merecido el socorro institucional. Las historias oficiales, los discursos en la prensa y la participación en ferias internacionales escondieron estas limitaciones. Además, construyeron una narrativa que minimizó el papel de la administración virreinal y del Ayuntamiento en la historia de la beneficencia mexicana para sostener la ficción de que los logros se debían sobre todo al gobierno liberal que le arrebató las instituciones benéficas directamente a la Iglesia. Lorenzo contribuye al proceso revisionista de poner en duda gran parte de este mito patriótico.

El tercer capítulo nos da otra perspectiva sobre los usos de la beneficencia, esta vez al revelar cómo las posiciones en la Dirección General de Beneficencia y en la administración de las ins-

tituciones formaban parte de redes de clientelismo y fueron instrumentos de ascenso social. Lorenzo nos ofrece un estudio prosopográfico de 47 empleados de la beneficencia: tanto directores, prefectos y ecónomos de grupos intermediarios como personajes notables que participaron en los altos rangos de este ramo. Entre otras cosas, demuestra cómo Porfirio Díaz fortaleció su gobierno al usar estas posiciones para remunerar a algunos militares y otros seguidores por su servicio y lealtad. Ilumina el proyecto de centralización que no sólo conllevó el desplazamiento de los regidores municipales de la empresa de beneficencia, sino también la centralización del abasto que abrió nuevas oportunidades para algunos negociantes escogidos. Señala una tendencia a la profesionalización de los empleados públicos, que parece haber incrementado la presencia de médicos y disminuido la presencia de mujeres. La autora reconoce que, dada la dificultad de recopilar información biográfica sobre muchos empleados, algunas conclusiones son tentativas; de todas formas apuntan a direcciones importantes para futuras investigaciones.

En la segunda mitad del libro Lorenzo cambia su enfoque del Estado benefactor a los recipientes de la asistencia pública. Nos da un retrato fascinante de los internos del Hospicio y del Tecpam, aunque éste es a veces impresionista y basado tanto en los reglamentos y reportes oficiales como en los registros institucionales. Nos da ejemplos de las estrategias de algunos necesitados –o sus madres– que usaban los recursos estatales para sobrevivir. De vez en cuando descubre las actitudes de los internos cuando, por ejemplo, los niños se resistían a trabajar en los talleres de tejeduría o las niñas gravitaban hacia el de bonetería. Analiza un documento inusual de 1895 que enumera las carreras de los niños al salir del Tecpam, entre las que destacan no sólo la de artesanos sino la de músicos en las bandas municipales. Y, en una queja de muchachas mayores de 14 años que iban a perder su abrigo cuando el edificio viejo del Hospicio se derrumbó en 1904 (y que según los regla-

mentos ya no deberían haber estado en la institución por su edad avanzada) demuestra no solamente cómo algunos menesterosos llegaron a creer en su derecho a la asistencia, sino también cómo la visión basada en reglamentos podía ser engañosa. No obstante, la tendencia a largo plazo indiscutiblemente fue reducir los grupos de beneficiarios a medida que el Estado, siempre en busca de eficiencia, les daba preferencia a los niños y jóvenes sanos que podían reeditar la inversión pública con su trabajo productivo.

Como todos los buenos libros, éste abre el campo para nuevos estudios. Por ejemplo, nos deja con la pregunta de cómo sobrevivían los otros necesitados –mujeres solteras, discapacitados, ancianos e indígenas– que no se consideraban merecedores de la ayuda porfiriana. Como sugiere Lorenzo en una de sus muchas excelentes propuestas para temas de investigación, se tendrán que examinar los recursos que ofrecía la beneficencia privada que se expandía al mismo tiempo que la asistencia pública se restringía.

Este libro será una lectura obligada para los interesados en estos temas. La riqueza de la información, la claridad de la exposición y la complejidad del argumento hacen un importante aporte para los que quieran entender la historia del porfiriato, de la beneficencia, de los pobres, del proceso de crear mitos históricos, y de las formas cotidianas del clientelismo. Sobre todo demuestra que el auxilio estatal no fue un acto puro de benevolencia, y que vale la pena comparar la retórica con los hechos y además analizar cómo este mismo discurso se podía utilizar para fortalecer un Estado que en realidad fue muy poco benefactor.

Silvia Arrom

Brandeis University

PAUL J. VANDERWOOD, *Juan Soldado: violador, asesino, mártir y santo*, traducción de Victoria Schussheim, San Luis Potosí, México, El Colegio de San Luis, El Colegio de la Frontera Norte, El Colegio de Michoacán, 2008, 344 pp. ISBN 978-607-7601-05-0

Entonces empezaron a aparecer en la tumba y en el sitio de la muerte del joven soldado fenómenos extraordinarios, llamados comúnmente señales.

Paul J. Vanderwood

Hay historias que nos detallan la existencia de un personaje. Son historias que acuden a la realidad o a la ficción; o incluso que yuxtaponen ambas. Al ser escritas trascienden. Así es como permanecen los acontecimientos que dibujan las diversas líneas del tiempo y que nos toca atestiguar. En una ocasión, en casa, alguien mencionó: “La tía Francisca incluía entre sus plegarias a Juan Soldado, por los hijos que viven lejos, por los que ya no están [...]”.

El oxímoron que distingue al título de esta obra nos sugiere la historia de una inverosímil transición. Pareciera que los cuatro adjetivos se refieren a sendos sujetos, pero Juan Castillo Morales fue todo aquello, incluso –ahora– puede ser todos a la vez.

El relato del recién fallecido Paul J. Vanderwood sobre Juan Soldado toma a la investigación documental como el instrumento que nos acerca a este personaje y a todo el entorno que lo define. Con tres capítulos, el autor nos permite conocerlo y paralelamente idealizarlo: Vanderwood nos habla del origen de la devoción por Juan Soldado; de sus detractores y sus devotos; de las analogías con otros sujetos que emergen de la religión popular y de las ideas atomizadas que día a día florecen a partir de un hecho real que deviene en mito. El texto nos muestra el espacio que un singular joven militar ocupa en la cultura de la frontera noroeste de México.

Vanderwood posee un estilo que se aproxima más al desarrollo de una novela que al producto derivado del rigor metodológico.

Identificado como un notable investigador de hechos, regiones y grupos sociales de la historia de nuestro país, el escritor nos invita a tomar el libro y, desde sus primeras líneas, nos conquista con su narrativa. El autor delinea pasajes capaces de estremecernos: líneas que describen tanto actos inhumanos y catastróficos, como hechos de intensa religiosidad; todo sin perder el anclaje de la evidencia basada en entrevistas, documentos de archivo, artículos de periódicos, mapas y fotografías, entre otros. Con referencias que provienen de una amplísima diversidad de fuentes publicadas, el autor alcanza un rico equilibrio; cruza enunciados propios de una leyenda con aquellos que corresponden al relato de un metódico investigador.

Originalmente publicado en inglés, *Juan Soldado* (Durham: Duke University Press Books, 2004), iba dirigido al público estadounidense. La primera edición tiene una portada y –en general– un diseño más atractivo. No obstante, se asoma entre las páginas de esta versión un aspecto incómodo: las notas al calce se encuentran al final del texto. Esto debe representar una pena para el lector anglosajón, pues las notas aclaran muchos de los argumentos de Vanderwood; dicha incomodidad fue subsanada en la obra publicada en español. De este modo, en esta segunda versión, se le permite al lector seguir una historia transversal e imaginar cómo es que un historiador en la faceta de etnógrafo, recogió su información; cómo se dieron sus hallazgos en determinados (e inverosímiles) lugares; cómo se celebraron los encuentros –directos o indirectos– con los personajes que nos presenta. Por otro lado, en la edición impresa en México (producto de la colaboración de tres reconocidas instituciones de altos estudios en nuestro país) permanecieron precisiones culturales y de otra índole que iban dirigidas al público estadounidense y que resultan innecesarias para un lector nacional. Desafortunadamente, la traductora no escribió nota alguna sobre las dificultades que enfrentó al trabajar en esta obra ni nos compartió si Paul J. Vanderwood revisó la versión final.

En *Juan Soldado*, el autor cita textos de investigadores académicos pero también de historiadores aficionados y oficialistas: así fundamenta los esbozos que nos ofrece de la ciudad de Tijuana y de su historia; pero igualmente nos comparte las impresiones que le comunicaron quienes cohabitaron el suelo en el que se desarrolló la escena trágica en la que alguien violó y asesinó a una niña de ocho años y un jurado militar culpó de los hechos –al parecer con demasiada premura e insuficiente evidencia– a Juan Castillo Morales. Olga, la pequeña víctima, el retoño ultrajado de los Camacho, pierde protagonismo en el relato ante el presunto asesino (tal como en la vida real) para cedérselo luego, fluida y cándidamente, a un nuevo santo.

Mientras que la fuerza de las imágenes de Vanderwood le confieren veracidad a su escritura, ciertos enunciados impregnan a su trabajo un tono enigmático o ambiguo: “Dicen que Juan era un buen chico, pero quién sabe” (p. 294). El cuerpo del texto, las citas, los mapas y las ilustraciones conforman una suerte de capas que se van sobreponiendo y sugieren que una muerte originó la historia y que esa historia nos acerca a una ciudad. Así, Vanderwood ilustra los ambientes y los hechos con la sapiencia de un cronista y con la precisión de un cartógrafo, y permite que quienes lean su texto terminen de edificar dichos ambientes: de imaginarlos, de conocerlos y vivirlos.

La obra tiene una estructura narrativa no del todo lineal; al inicio Vanderwood esboza al personaje y su ambiente más inmediato: un protagonista cuyo umbral está centrado en la muerte, el dolor, la angustia y la impotencia reinantes en ese paisaje tan lleno de contrastes que llamamos Tijuana. Los hechos ocurrieron entre bastidores, en un espacio que desconocía el turismo inclinado a los excesos. En el primer capítulo, el autor nos traslada de la crónica de un crimen a los nacientes indicios de una devoción; en el transcurso de los acontecimientos (el cual se ciñe a los días más inmediatos) Vanderwood alarga las jornadas para intensificar el suspenso de su relato.

Posteriormente, tras precisar para nosotros el aparente protagonismo de Juan Castillo Morales en el asesinato de Olga Camacho, el autor nos lleva a un segundo capítulo que reconstruye exhaustivamente el lugar de los hechos; de esta manera conocemos las circunstancias que nos permiten apreciar esta historia. En trayectorias que nos desplazan y nos retornan de aquel remoto pasado de la península de Baja California, a la caótica urbe fronteriza de nuestros días, descubrimos una crónica auténtica de la tierra que da vida a la leyenda de Juan Soldado. La obra de este historiador estadounidense estaría excedida en aspectos contextuales o se consideraría profusa en sus antecedentes sólo para quien espere que la totalidad del libro se centre exclusivamente en el suceso, en sus personajes, en sus más estrechas andanzas y sus más contiguos territorios. Sin embargo, difícilmente conoceríamos mejor todo lo que gira en torno a este particular hecho, motor de la fe, si no fuera por el contacto con el virtuoso despliegue de situaciones que Vanderwood reúne en lo que figura como un auténtico libro de historia. En sus páginas expone así la génesis de la localidad fronteriza más transitada del mundo. Es aquí donde encontraremos respuesta a la pregunta de cómo un pueblo inventa a un santo; qué realidades preceden a esta invención. Ante una obra tan elocuente y atractiva en su lectura –al igual que comprometida con las normas que definen a una investigación completa desde muy diversas perspectivas– se puede excusar la escasez de ilustraciones: este segundo capítulo, por ejemplo, prescinde de mapas y fotografías que guiarían a un neófito ávido de conocer el México posrevolucionario.

Finalmente, Vanderwood expone las derivaciones místicas de una muerte –para algunos– injusta. En su capítulo concluyente el autor teje historias análogas de otros santos que nacieron en las esferas populares y que expresan un culto medianamente inscrito en el catolicismo pero que, a su vez, éste no valida. El Tiradito, Jesús Malverde y Juan Soldado van trazando, junto con una

red creciente de “santos populares”, a personajes cuyo anverso nos remite al delito, a la infidelidad y a la muerte: todos ellos montados –por la fragilidad de lo humano– en el andamio de la incertidumbre. Aun así, el libro no borra la sutil línea entre lo inasible y lo asimilable; lo que resulta manifiesto es que Juan Soldado es cultura objetivada; parte del capital de una urbe fronteriza. Vanderwood afirma de Juan Soldado que “no les pertenece sólo a los seguidores que le reverencian. Se ha asociado también con la ciudad secular en su conjunto; es parte vital de la historia de Tijuana, y así se le reconoce. Como soldado raso, también representa a la nación. Además, es objeto de atención creciente de los medios de comunicación y de las artes, y objeto de investigación académica” (p. 302).

Alejandro J. Peimbert Duarte

Universidad Autónoma de Baja California

CARLOS ILLADES, *La inteligencia rebelde. La izquierda en el debate público en México, 1968-1989*, México, Océano, 2012, 252 pp. ISBN 9786074006537

El historiador Carlos Illades ha dedicado un muy interesante libro a exponer los debates de la izquierda intelectual de los años sesenta, setenta y ochenta del siglo pasado. Se centra en el análisis de tres revistas, en una de las cuales participé muy activamente. La lectura del libro me ha traído a la mente algunos recuerdos que quiero compartir. En 1965, cuando aparece la revista *Historia y sociedad*, de la que fui jefe de redacción, yo tenía apenas 22 años. Hacía cuatro que había ingresado al Partido Comunista. El año anterior había publicado mi primer libro, fruto de mis estudios de arqueología. Tanto este libro como mi colaboración en el pri-

mer número de *Historia y sociedad* son una muestra del dogmatismo marxista que se colaba en aquella época por todos los poros de la izquierda mexicana. Mi libro sobre el método arqueológico era una transposición mecánica de tesis sacadas a trompicones de manuales soviéticos y de lecturas mal digeridas de Marx y Engels. Las reseñas que escribí en el primer número de *Historia y sociedad* son una crítica pedestre a André Gorz y a C. Wright Mills. Comienzo con estas apreciaciones autocríticas para matizar y enfriar un poco el rescate que se propone hacer Carlos Illades de los intelectuales de izquierda que se reunieron a publicar las revistas *Historia y sociedad* (1965-1970, 1974-1981), *Cuadernos políticos* (1974-1990) y *Coyoacán* (1977-1985).

Al mismo tiempo quiero reconocer que el rescate que propone Carlos Illades es muy pertinente, pues con todos sus defectos estas revistas fueron el caldo de cultivo de expresiones intelectuales meritorias y que no han sido suficientemente reconocidas. Aca-so no han sido apreciadas debido a que el dogmatismo y la dura cerrazón de muchos contribuyeron a nublar las aportaciones más valiosas y, sin duda, frenaron el vuelo de los espíritus más críticos.

Ahora que evoco estos recuerdos, más de cuarenta años después, me parece percibir una división en la izquierda que ha perdurado hasta hoy. Me refiero a la que separa a los revolucionarios de los reformistas, a los obreristas de los eurocomunistas, a los populistas de los socialdemócratas, a los ortodoxos de los revisionistas, para usar diferentes terminologías usadas en épocas diferentes. Las denominaciones han ido cambiando y hay muchos matices en sus expresiones, pero responden en términos generales a dos tradiciones diferentes de la izquierda.

No es posible simplemente clasificar a las dos revistas abiertamente marxistas, publicadas por comunistas y trotskistas (*Historia y sociedad* y *Coyoacán*), como “revolucionarias”, ni tampoco calificar a la tercera (*Cuadernos políticos*) como “reformista”. Con la perspectiva que nos da el tiempo transcurrido podemos obser-

var que miembros de *Cuadernos políticos*, como Ruy Mauro Marini y Bolívar Echeverría, se definieron siempre, aún mucho tiempo después, como revolucionarios y marxistas, lo mismo que Alberto Híjar o Enrique Semo de *Historia y sociedad*. En cambio, desde aquella época, especialmente en los años setenta, a Carlos Pereyra y a mí nos pegaron la etiqueta de reformistas y revisionistas.

Mi experiencia en la revista *Historia y sociedad* fue, casi desde el comienzo, un proceso de descubrimiento de que, fuera del marxismo ortodoxo, había mucho terreno por explorar. Esta revista nació como resultado de un pacto hecho por el Partido Comunista Mexicano con funcionarios soviéticos. Debo decir que mi actitud crítica fue estimulada por los textos de los latinoamericanistas soviéticos que publicábamos. Eran tan malos y tan doctrinarios que incluso despertaban la aversión del joven militante que yo era entonces. En la tradición autoritaria que caracterizaba a los soviéticos, teníamos permiso para cortar los textos. Casi todos comenzaban con los rituales a los dirigentes del partido, todo lo cual era eliminado. Hay que decir que *Historia y sociedad* era una revista enteramente pagada por el PCUS. Los textos para cada número eran recibidos en la embajada soviética, enviados y traducidos por un equipo de la revista *Novaya i Novieshaya Istoriya* (Historia Moderna y Contemporánea, que todavía existe). Sin embargo, después del primer número los soviéticos aceptaron que publicáramos por lo menos 50% de cada número con textos enviados por ellos. Esto ocurrió gracias a las presiones que ejerció el secretario general del PCM, Arnoldo Martínez Verdugo. Desde el segundo número pude publicar un texto de Jean Chesneaux sobre el llamado modo de producción asiático, que era una crítica de la mecánica periodización stalinista de la historia en cinco etapas sucesivas (comunidad primitiva, esclavismo, feudalismo, capitalismo y socialismo). En aquella época el director de la revista, Enrique Semo, todavía no veía con buenos ojos los estudios sobre un modo de producción desconocido por los manuales soviéticos (aunque era evidente que

las sociedades prehispanicas más avanzadas no vivían ni en el esclavismo ni en el feudalismo). Pero tuvo que aceptar la publicación de estas interpretaciones debido a que estaban respaldadas por los textos de Marx sobre las formas económicas precapitalistas, que yo conocía por la traducción al inglés de 1964 que había presentado Eric Hobsbaum y por la traducción italiana de 1956. A ello dedicó la revista su tercer número, con la traducción del texto de Marx y un artículo mío. Yo estaba en esa época preparando un libro sobre el modo de producción asiático que se publicó en 1969.

Sin embargo, salvo algunos destellos interesantes que incurrieron en el psicoanálisis y en otros temas relativamente novedosos, la revista *Historia y sociedad*, durante toda su primera época, fue una publicación soviética disfrazada, impregnada de dogmatismo. La interpretación marxista de la historia que dominaba era una reducción mecánica de la política y la cultura a la economía, misma que supuestamente determinaba el curso de la lucha de clases hacia el ineludible futuro socialista. El estudio del llamado modo de producción asiático rompía con ese esquema y abría nuevas perspectivas en la comprensión de la historia.

La vinculación con los soviéticos se alargó hasta la segunda época de la revista. Recuerdo que en enero de 1978 se organizó una reunión del equipo de *Historia y sociedad* en Moscú, con historiadores latinoamericanistas y funcionarios interesados en América Latina. Yo en esa época vivía en París y no trabajaba en la revista, pero fui invitado a la reunión, que fue un desencuentro lamentable entre intelectuales mexicanos (Raúl Olmedo, Xavier Guerrero, Sergio de la Peña, Enrique Semo y otros) con ideólogos soviéticos. Para describir el ambiente de la reunión bastaría decir que, en lugar de alojarnos en un hotel, nos metieron en los dormitorios de la escuela de cuadros para extranjeros donde estudiaban decenas de militantes y compañeros de camino de todo el mundo. Nos trataron como a novicios en un convento marxista, en el que había horarios rígidos muy estrictos para todo, incluyendo

la prohibición de salir por las noches. Como no acepté este régimen, tuve muchos problemas al regresar muy tarde de mis reuniones con disidentes y marginales.

La revista *Coyoacán* también era una publicación doctrinaria y dogmática. Mientras que *Historia y sociedad* era una revista marxista-leninista, *Coyoacán* fue una publicación militante de inspiración trotskista, dirigida por Adolfo Gilly, y que apareció en 1977 cuando *Historia y sociedad* vivía sus últimos años. La idea trotskista de la revolución interrumpida, a pesar de su esquematismo, estimulaba una visión más flexible de los acontecimientos, aunque también era una expresión peculiar del voluntarismo típicamente leninista.

En contraste, *Cuadernos políticos*, que aparece en 1974, fue una revista plural de izquierda de mucha mejor calidad que las otras dos. Debo decir que fui invitado a formar parte del colectivo que la hacía, invitación que decliné debido a que estaba empapado del sectarismo que dominaba en el medio en que estaba ubicado, actitud de la que poco después me arrepentí. El equipo que hacía *Cuadernos políticos* era políticamente heterogéneo, e incluía desde las ideas nacionalistas y reformistas de Arnaldo Córdova hasta las ideas maoístas de Ruy Mauro Marini.

Después de leer el libro de Carlos Illades es posible comprender que la historia de las ideas en el debate político de la izquierda de los años sesenta, setenta y ochenta se comprende mejor si el análisis de las revistas que se publicaron se completa con el estudio de las obras que se escribieron. Por ello Illades, después de hacer un retrato de las tres revistas, enfoca su interés en las aportaciones de intelectuales como, por ejemplo, Bolívar Echeverría y Carlos Pereyra, acaso los mejores escritores ligados a *Cuadernos políticos*. En ellos dos se aprecia mejor, y al más alto nivel, la división que en la izquierda separa a los revolucionarios de los reformistas. Desde luego, no podemos saber hacia dónde hubiese llevado

el reformismo a Pereyra, debido a su lamentable muerte prematura antes de cumplir 50 años, en 1988.

De la efervescencia intelectual de los años sesenta y setenta surgieron dos revistas mensuales que, aun siendo muy diferentes, se orientaron más hacia las ideas reformistas. Una de ellas, la revista *Nexos*, fundada en 1978, todavía se publica hoy. La otra fue *El Machete*, que yo dirigí y que se publicó sólo durante 15 meses, a partir de 1980, y que tuvo gran repercusión por su elevado tiraje (20 000 ejemplares) y su abierta actitud iconoclasta. Sucumbió debido a las presiones de los sectores más dogmáticos y duros de la izquierda. Hay que señalar que desde 1982 Adolfo Gilly y yo confluimos con Carlos Pereyra durante un tiempo en el comité editorial de la revista *Nexos*. Creo que el estudio de estas dos revistas completaría el panorama intelectual de la izquierda de los años ochenta que el libro de Carlos Illades inicia.

El balance de los debates de la izquierda es sintomático. Dice Carlos Illades en el Epílogo: “Trepada en el carro de la Revolución mexicana, la izquierda socialista evitó hacerse cargo de las exequias de la Revolución de Octubre”. Hasta ahora ha evitado también officiar los ritos funerarios de la revolución mexicana. Aunque la idea de revolución sale derrotada en los debates de la izquierda que analiza el libro de Illades, algo parecido al reformismo se expande en sus formas populistas y nacionalistas, que invocan retóricamente el mito revolucionario para convocar movimientos sociales. Pocos intelectuales hoy reflexionan, por ejemplo, sobre las enseñanzas del gran historiador Toni Judt (el último autor citado por Illades en sus conclusiones) sobre el curso de la posguerra, sobre la deriva totalitaria de las revoluciones y sobre los cambios fundamentales que tiene que hacer la socialdemocracia en su concepción del mundo. Ha terminado la era de los movimientos sociales y hemos entrado, como cree Judt, en una época en que las masas se desagregan en unidades cada vez más pequeñas, en gran medida gracias a la televisión y a Internet. Si no

comprendemos estos cambios será difícil que podamos sacar enseñanzas de los viejos debates de la izquierda intelectual.

Roger Bartra

Universidad Nacional Autónoma de México

VERÓNICA OIKIÓN y MIGUEL ÁNGEL URREGO (eds.), *Violencia y sociedad. Un hito en la historia de las izquierdas en América Latina*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, El Colegio de Michoacán, 2010, 523 pp. ISBN 978-607-424-183-9

Quizá la obra más importante sobre los nexos entre violencia y civilización en el mundo occidental sea la que escribió Norbert Elias en 1939.¹ Analizando la historia de esta zona del planeta entre los siglos XIII y XIX observa que ha habido un enfriamiento de la agresividad de los seres humanos, un declive en sus deseos de atacar y dañar a otras personas como medio para obtener placer o poder. En la teoría eliasiana,² el control de la violencia física tiene dos motores: el monopolio de la misma que pueda alcanzar el Estado y el alargamiento de las cadenas de interdependencia, que producen contrapesos civilizadores. El primero se manifiesta de modo directo, por ejemplo con la prohibición del uso de armas y el castigo por emplear la violencia de modo indebido. El segundo consigue ese mismo efecto de modo indirecto, dado que la división del trabajo genera lo que Elias denomina controles recíprocos o multipolares (autocoacciones). No obstante, como han

¹ *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989.

² Véase también Norbert ELIAS, *Los alemanes*, México, Instituto Mora, 1999, en donde se analiza el siglo XX en Alemania.

observado Elías y Eric Dunning,³ en las sociedades modernas es posible también detectar a grupos segmentarios, poco integrados en las cadenas de la división social del trabajo, encerrados en figuraciones sociales que evocan en muchos aspectos las formas preindustriales de enlace segmentario (expresiones de fragmentación social) y que, consiguientemente, generan sutiles formas de masculinidad agresiva. Robert Muchembled⁴ retomó ampliamente estas ideas para analizar el fenómeno de la violencia en Europa occidental desde fines de la Edad Media hasta los disturbios de París en 2005. Observa que Elías explica bien la transformación de los guerreros en nobleza al servicio del rey. Pero ello funcionó para las élites. Pues si bien las clases bajas tendieron a imitarlas, no fue suficiente para quebrar su resistencia. Su pacificación necesitó también de lo que Michel Foucault ha llamado el “disciplinamiento de la sociedad”.

A la luz de las anteriores ideas es posible situar los alcances y limitaciones de la obra, fruto de la Primera Reunión Internacional de Historia de las Izquierdas en América Latina, cuyo tema central era violencia y sociedad, celebrada en Morelia en noviembre de 2007. Aunque se toca tangencialmente a las élites, la mayor parte de los 17 capítulos que la integran se concentran más bien en uno de los aspectos del “disciplinamiento de la sociedad”: el sometimiento de la izquierda guerrillera que abrazó las armas tras el impacto de la revolución cubana, pretendiendo emular el “foquismo” castrista-guevarista. Los siete primeros capítulos se ocupan del caso mexicano. A Guatemala y a Colombia se le dedican dos, respectivamente, mientras que a Uruguay, Chile, Argentina, Bolivia, Perú y El Salvador sólo uno, respectivamente. Son de extrañarse los casos de Brasil, Venezuela, Paraguay y la

³ Norberto ELÍAS, *Deporte y ocio en el proceso de la civilización*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.

⁴ Robert MUCHEMBLOD, *Una historia de la violencia. Del final de la Edad Media a la actualidad*, Madrid, Paidós, 2010.

experiencia chilena (en el siglo xx) en América del Sur, así como la presencia de algunos de los países caribeños. Aunque ricos los capítulos sobre México, hubiera sido deseable un mayor equilibrio en la geografía de la violencia en América Latina.

Salvo un capítulo dedicado a la violencia rural en Michoacán, cuya experiencia será utilizada por el ejército para combatir la guerrilla en Guerrero, y otro que explora el interesante caso del grupo contrarrevolucionario de los “tecos” en Guadalajara y sus vínculos con las labores de inteligencia en la represión gubernamental a la izquierda en América Latina, cinco capítulos están centrados en las guerrillas rurales y urbanas que se suscitan en el país en la década de 1970, tras el impacto de la revolución cubana y, sobre todo, de la represión a los movimientos estudiantiles de 1968 y 1971.

En efecto, toda una generación de jóvenes quedó marcada para siempre por los movimientos estudiantiles de 1968 y 1971, pero sus posiciones fueron muy diversas. Algunos fundaron partidos de izquierda intentando democratizar al régimen y le apostaron al gradualismo, otros consideraron que no había otro camino que el de tomar las armas para construir un nuevo orden social. Fueron derrotados por una guerra sucia que implicó infiltraciones, torturas, innumerables desaparecidos y muertes. No obstante, sin habérselo propuesto, su lucha obligó al régimen a iniciar una reforma político-electoral que concediera una mayor apertura a la oposición que le apostaba al voto.

Con desiguales niveles de profundidad –dadas las fuentes utilizadas y los diferentes grados en que se encuentran las investigaciones que se dan cita en esta obra– los autores dan cuenta de los diferentes grupos que apostaron al camino de la violencia. Si bien la mayoría eran de una izquierda marxista bastante heterogénea, también los había del espectro del catolicismo: desde aquellos que eran cercanos a la teología de la liberación, que se sumaron a la Liga Comunista 23 de septiembre, hasta grupos contrarrevolucionarios como el de los tecos.

Es de llamar la atención que mientras en América Latina la represión fue pública y abierta, en México fue encubierta y trató de ser disimulada y minimizada por los principales medios de comunicación masiva, que apoyaron al Estado. Se articula así la violencia física con la simbólica. La estrategia de esa guerra sucia fue infiltrar a las organizaciones de izquierda para detectar a sus principales dirigentes y luego eliminarlos.

Como se afirma en uno de los ensayos, la “guerra sucia” es “el capítulo de máxima violencia del poder establecido contra la oposición desde la rebelión cristera” (p. 100). Los guerrilleros no lograron sus objetivos, pero “generaron su propia esfera de acción política en un reducido espacio, marginal y proscrito, vertical y saturado de reglas militares, pero al fin de cuentas, construido por la libre autodeterminación de sus miembros” (p. 106). Ahí pudieron construir un “nosotros” autónomo, logro nada despreciable en una época marcada por el autoritarismo. Es así como los guerrilleros pueden ser vistos como grupos segmentarios que se sentían poco integrados a la sociedad a la que pertenecían y se abren a juegos de “masculinidad agresiva” no sólo contra sus enemigos (el Estado, la burguesía, el imperialismo) sino también contra aquellos de sus miembros sospechosos de “colaboracionismo” (“ajusticiamientos internos”).

En lo que concierne a los casos de América Latina, los episodios de violencia registrados están en íntima conexión con las deficiencias en la formación del Estado-nación, que produce procesos decivilizatorios o de barbarización, así como con la desigualdad social en cada país.

Así, el capítulo dedicado a Uruguay muestra los ciclos de violencia en la historia de ese país. Dos principios de la memoria colectiva los animan: el antimilitarismo y la vocación democrática de la sociedad: “el derecho a la revolución”. El grupo guerrillero de los Tupac Amaru reivindica esta memoria colectiva para enarbolar su discurso y derecho a utilizar la violencia en la década de 1970.

En cambio, la forma en que se aborda el caso chileno, la percepción en la prensa conservadora del “rojismo” a fines del siglo XIX, tiene muy poco que ver con el tema central que exploran todos los capítulos (los nexos entre violencia y sociedad en la época contemporánea). ¿Cómo se conecta el “rojismo” con la violencia en Chile en el siglo XX? Es una pregunta no respondida.

José Carrillo da cuenta del nacionalismo y las protestas estudiantiles en Guatemala en 1962, así como el modo en que ello se articula con el impacto de la revolución cubana y el surgimiento de grupos guerrilleros. Sentimientos nacionalistas y antimperialistas se funden con la ideología socialista en los jóvenes que se movilizan a principios de la década de los sesenta reclamando la soberanía de Guatemala sobre Belice, en manos británicas. A raíz del golpe militar de 1963 se inicia un militarismo que no cesará sino hasta 1985, lo que aunado al surgimiento de grupos guerrilleros dará lugar a un ciclo de violencia bastante prolongado (la guerrilla no depondrá las armas sino hasta 1996). Guatemala aparece en los años sesenta como una sociedad segmentada: un nacionalismo ladino que enfatiza la identidad con base en los blancos, mestizos y mulatos, pero que excluye a las comunidades indígenas. Los jóvenes guerrilleros se apoyaran ante todo en estas últimas.

Aunque Verónica Oikión se propone rescatar la trayectoria de la michoacana Eunice Campirán y su incursión en el Movimiento Revolucionario 13 de Noviembre en Guatemala, su ensayo logra mucho más que eso: analiza la forma en que se articula el “castrismo” y el trotskismo en la guerrilla guatemalteca. Por medio de las redes de Campirán y su esposo, David Aguilar Mora, la autora da cuenta del espíritu rebelde e internacionalista de los jóvenes de la época en su lucha por una sociedad socialista (registra el modo en que se autopercebían y proyectaban sus utopías). Usando fuentes de primera mano explica la respuesta represiva tanto del gobierno mexicano como del guatemalteco (cómplices en la tortura y desaparición de jóvenes guerrilleros como David y Eunice). Ambos

estados, concluye, ejercieron una “violencia terrorista” que violó los más elementales derechos humanos.

Miguel Urrego describe los ciclos de violencia en Colombia desde la década de 1940. Su trasfondo se encuentra en el intenso faccionalismo de las élites políticas (conservadores contra liberales) en los años cuarenta que dio lugar a una espiral de violencia. Aunque en 1957 pactan para sucederse en el poder, es demasiado tarde para ponerle fin en las zonas rurales, especialmente en los valles orientales. Pero las divisiones en la clase política también se manifestaron en la izquierda. El foquismo llevó a la creación de guerrillas en los años sesenta que —riñendo entre sí por el control del territorio— se van descomponiendo al subordinar lo político a lo militar y al usar medios de financiamiento poco éticos (secuestros, robos y terrorismo, hasta abrirse paso al narcotráfico). La relección de Álvaro Uribe se fincó en el rechazo de la sociedad al secuestro y al terrorismo de la guerrilla. La fragmentación de la sociedad colombiana también se expresó abajo, especialmente en el campesinado, envuelto en sus propias incesantes *vendettas*. Todos los anteriores procesos de barbarización fueron reforzados por la gradual penetración del narcotráfico en la sociedad colombiana.

Las épocas de enormes crisis sociales son también de intensa experimentación. Mónica Zuleta y Alejandro Sánchez ofrecen una muestra de ello. En la sociedad colombiana se dieron cita también marxismo, teología de la liberación y ciencia social. Seguidores del sacerdote Camilo Torres Restrepo, que fundó su propio grupo guerrillero y fue muerto en combate, postulan la metodología de la Investigación Acción Participativa, que equivalía a la unión de ciencia y militancia para alcanzar la liberación de las clases oprimidas, en vez de demandar su incorporación al desarrollo (pues no puede haber desarrollo si primero no hay liberación). Orlando Fals Borda, también sacerdote, fue el principal artífice de tales ideas, que revolucionaron el pensamiento social en América Lati-

na desde fines de los años sesenta. En la actualidad, dicha metodología goza de gran prestigio. Fue así, aducen los autores, como se dieron cita religión, ciencia y revolución. Los críticos de Borda afirman que su postura militante ha llevado a bloquear la formación del Estado-nación, al radicalizar lo religioso y fragmentar aún más a la sociedad colombiana y propiciar sus ciclos de violencia.

Gustavo Rodríguez examina los grupos guerrilleros en Bolivia en 1963-1970. Argumenta que la revolución cubana trató de ser exportada mediante el foquismo a otras naciones para no quedar aislada. Para ello fue central el papel de Ernesto Guevara (“el Che”), tanto mediante sus escritos como de sus acciones. 1963, 1967 y 1970 son tres diferentes fases vividas por el foquismo y su internacionalismo. La diferencia en cada una de ellas es el modo en que se concibe al territorio y se enarbola su *locus* político. El autor no pierde de vista que Estados Unidos, por medio de la CIA, asesoró la represión del ejército boliviano a las guerrillas guevaristas. Las masas campesinas, por su parte, no apoyaron a estas últimas. Fueron presionadas por el ejército para abastecerlo y denunciar a guerrilleros.

Daniel Cieza postula que la represión en Argentina entre 1975 y 1982 alcanzó alrededor de 30 000 víctimas, “y sólo puede compararse por su gravedad con el episodio guatemalteco” (p. 406). Su ensayo resume las conexiones entre capitalismo y Estado, racismo y civilización, que han dado lugar a varios ciclos de violencia en esa nación. A mi modo de ver, a diferencia de Colombia, en Argentina parece haber habido mayor unidad de las élites políticas, empresariales y militares contra las clases subalternas. El autor, sin desconocer que también ha habido violencia de estas últimas, aduce que la de las primeras ha sido instrumentalizada a mayor escala (hasta el exterminio de indígenas en el siglo XIX o de cuadros dirigentes populares en el siglo XX) y siempre ha contado con el respaldo del Estado, fomentando oleadas de barbarie.

María del Carmen Díaz da cuenta del discurso político del grupo subversivo Sendero Luminoso en Perú entre 1980 y 1992. La violencia en este periodo (que alcanzó la cifra de 69 280 muertos) muestra un problema irresuelto en Perú: la formación de un Estado nacional. Considera que Sendero Luminoso nace en el marco de los conflictos centro-periferia (Sendero arraigó en las regiones rurales más atrasadas del país), agravados por la crisis y miseria de la década de 1980. El discurso de Sendero planteaba que no importaban los muertos porque con su sangre se riega el futuro. Enfatizaba el martirio y la muerte como rasgos heroicos. Los “libros sagrados” del marxismo-leninismo y el maoísmo, interpretados por su infalible líder Abigael Guzmán eran la base irrefutable de su ideología y estrategias. El énfasis en la violencia estaba vinculado a la subordinación de lo político a lo militar. Tanto el Estado peruano como Sendero se enfrascaron en un ciclo de violencia que arrastró consigo a las comunidades rurales, en especial indígenas (donde arraigaron las principales bases del senderismo). Éstas, cansadas de la violencia, pronto dejaron de apoyar a Sendero.

El libro se cierra con el trabajo de Alberto Álvarez, quien analiza al grupo guerrillero salvadoreño Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), fundado en 1980, hasta su transformación en partido político, tras el fin de la guerra civil en 1992. Por la vía electoral conquistará en 2009 el poder presidencial. Sin embargo, en el camino tuvo que dejar muchas cosas: el uso de la violencia, construcción del socialismo, amplia reforma agraria. El FMLN pasó así de priorizar lo militar a darle más importancia a lo político y a la vía democrática.

Tenemos así un rico mosaico de los ciclos de violencia que han experimentado diversos países latinoamericanos. Todos ellos entrelazados con las dificultades de la formación del Estado-nación y el problema de alcanzar un desarrollo más inclusivo que abata las profundas desigualdades sociales en la región. Los ensa-

yos aquí reunidos no tienen un eje teórico común y enfocan sus problemas desde ángulos diferentes; ello no es una limitación sino una virtud. Se trata de un libro que atrapa de inmediato al lector por la manera ágil y amena con que está escrito. A la vez, representa una invitación a profundizar en un tema que hasta ahora ha sido descuidado por las ciencias sociales y los historiadores. Salir de los actuales ciclos de violencia por los que pasan varias naciones de nuestro subcontinente implica también una profunda comprensión de su naturaleza, sólo así podremos ser capaces de diseñar un entramado institucional que los encapsule y promueva mayores niveles civilizatorios.

Enrique Guerra Manzo

Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco

Historia mínima ilustrada. La educación en México, México, El Colegio de México, 2011, 395 pp. ISBN 978-607-7844-11-2

Este libro recientemente editado por El Colegio de México recoge uno anterior titulado *Historia mínima. La educación en México*, México, El Colegio de México, 2010, 261 pp. y le agrega un valor que lo hace una historia distinta: incorpora la imagen como fuente. Es más que una ilustración que “embellece” el libro finamente editado; son interpretaciones complementarias, que aunque no se comentan ni interpretan, hablan por sí solas en 172 ilustraciones, como síntesis del propio texto. Más que una historia mínima, es una historia viva de la educación, un campo que como pocos, tiene rostros y aquí predominan los rostros de los principales actores: los niños.

Las historias generales de antigua data, aquellas escritas para un público amplio, entraron en desuso en el medio historiográfico

porque carecían de investigación original. Ganó la historiografía, pero muchas veces perdió el público lector. Ese vacío se ha llenado con un tipo de texto intermedio que se alimenta de la academia y cambia su lenguaje. Pero ese otro lenguaje es también un cambio de contenido. Es lo que llamamos “difusión”. Ahora ha surgido una nueva modalidad que este libro representa de forma emblemática. Sus autores constituyen el grupo de investigadores más consolidado en historia de la educación en América Latina y pueden escribir un texto para un público amplio siendo accesible pero no simplista. Es también motivador y sugerente para especialistas.

El texto sigue un orden cronológico que se inicia con la educación indígena tratada por Pablo Escalante Gonzalbo y concluye en la historia presente con el capítulo de Josefina Zoraida Vázquez. Pilar Gonzalbo Aizpuru se encarga del periodo novohispano; Dorothy Tanck de Estrada del siglo de las luces; Anne Staples de la independencia hasta la Reforma; Engracia Loyo de la Revolución hasta la consolidación del nuevo Estado; Cecilia Greaves del periodo modernizador de la posguerra. El conjunto mantiene una metodología y un marco relativamente común. El trabajo de coordinación de Dorothy Tanck de Estrada sin duda contribuyó a esa armonía. Cada capítulo es, en cierto sentido, más que un resumen, una síntesis de su propio trabajo y por ello admite diversas formas de lecturas y diversos lectores. El libro incluye un índice analítico extensivo que puede servir al lector como guía para localizar temas, personajes, lugares e instituciones educativas.

Puede ser tanto un libro de consulta como un libro para profesores de historia. Las ilustraciones contribuyen a una pedagogía más viva en que los alumnos puedan encontrarse con sus congéneres de siglos; es un libro para todo lector y al mismo tiempo un texto introductorio para académicos de otras disciplinas y también para historiadores de otras regiones y latitudes.

Si admite tantas lecturas es porque armoniza el relato cronológico y las principales instituciones y personajes con procesos

como el sentido otorgado por los grandes poderes a la educación misma y su funcionalidad. La educación mexicana tenía un carácter religioso y ritual, así como de la conservación del saber acumulado por medio del estudio de los códices, del arte pictográfico, de la retórica que mediante el discurso guardaba en la palabra la sabiduría tradicional de una cultura que no conoció la escritura fonética. Por conducto de esa escritura es que el orden novohispano tratará de educar a la nobleza indígena como una forma de integración; a los criollos en la educación superior y muy escasamente a los sectores indígenas cuya educación era para la salvación mediante la memorización del catecismo tridentino en lengua nativa y también el español. Este es el “humus” cultural desde el cual se construye la educación moderna que tratan los capítulos siguientes cuyo sentido está primero en el proyecto civilizatorio ilustrado; el proyecto republicano de construcción de ciudadanos, que engarza en esta línea racionalista con el proyecto positivista. El proyecto revolucionario significa un quiebre pues pretende la emancipación social en un marco nacionalista y socialista. Finalmente estará el proyecto modernizador orientado hacia el desarrollo que toma tanto el sentido utilitario como la formación ciudadana, la justicia social y la identidad nacional.

Cada capítulo aborda el contexto político general, el sentido del proyecto predominante, las políticas educativas, los conflictos en torno a ellas, las ideas pedagógicas y sus métodos así como la formación del profesorado. El aspecto más difícil de abordar en toda historia de la educación son sus resultados, pues si bien es posible trazar fortalezas y debilidades en cobertura y calidad, es difícil estudiar el impacto de la educación desde los propios alumnos. Los autores son cautos en este sentido. Sin embargo, se aborda un tema que las historias de la educación suelen ignorar bajo el supuesto de que siempre todos quieren educarse. En efecto, por mucho tiempo la educación tuvo un escaso sentido, al menos funcional y posiblemente simbólico, para una población popu-

lar urbana y especialmente para el vasto mundo rural en que los niños eran fundamentales para la subsistencia familiar. La educación y su utilidad ha sido siempre clara para las élites, la construcción histórica de su sentido en los otros sectores sociales ha sido larga y compleja.

Temas que recorren el libro, por nombrar sólo algunos, son la tensión entre el gobierno central y los estados en el periodo republicano; la dificultad de establecer un sistema nacional de la educación homogéneo; los conflictos entre catolicismo y laicismo así como entre educación pública y educación privada. A los problemas políticos se agregan elementos, a mi juicio, más originales, como la importancia de la geografía, la demografía, el asentamiento, la diversidad lingüística. La diversidad regional, las formas de propiedad de la tierra y una población mayoritaria campesina hacen del clivaje urbano-rural una forma de segmentación y de exclusión del campo en favor de la ciudad. La diversidad cultural mexicana, sus muchas comunidades indígenas, hace de la variedad de lenguas otro gran tema de larga duración que pasa de la política de enseñar en lengua nativa del primer periodo novohispano, a la castellanización que predomina por largo tiempo y a la educación intercultural. Los sistemas educativos de los estados nacionales pretendieron uniformar la nación en detrimento de toda diversidad. Ello pasó tanto en Francia con el *patois* como en México; la diferencia, sin embargo, es que las multiplicidades lingüísticas europeas no significaban diferencias de cosmovisión tan profundas como las existentes entre las lenguas que conocen la escritura y las orales.

Ello es fundamental para interpretar desde una perspectiva histórica los dilemas del presente. Estamos sometidos a mediciones internacionales que no consideran, ni tienen por objeto considerar, los usos de esos aprendizajes en las diversas sociedades. La población, en su mayoría indígena y luego mestiza, proviene de tradiciones orales que han sido escolarizadas, en términos relativos, en

tiempos recientes, si se considera, por ejemplo, la rápida expansión de la cobertura entre 1940 y 1970 de 2 a 9 millones de estudiantes. Ello lleva a la pregunta más dura de si la educación reprodujo y segmentó aún más la estructura social y su enorme desigualdad.

La lectura de este texto permite reflexionar sobre muchos otros temas de la envergadura de los anteriores como las reformas pedagógicas, la formación de los profesores y su progresiva corporativización, las campañas alfabetizadoras y su espíritu de cruzada, en fin, el choque cultural que siempre significa la educación escolar en la vida individual y en la historia de las sociedades.

Las ilustraciones son elocuentes. Ellas reflejan el orden que profesores y autoridades esperaban de la escuela; es una representación, pero no lo suficiente como para esconder, tras esos uniformes, formación en línea, pelos recién peinados, la trama de esos niños que revelan en sus ojos que la escuela era un espacio racionalizado distinto al comportamiento en la familia, la calle, la faena. Y por el contrario, los estudiantes universitarios se revelan siempre cómodos, entretenidos, como si sus poses de jóvenes estudiosos y elegantes les fueran naturales. Las ilustraciones muestran la segmentación pero también la creciente igualdad de su masificación.

Historia mínima ilustrada. La educación en México es una renovada historia general de calidad y belleza. La única crítica que vale la pena mencionar es el excesivo espacio que ocupa la fundación de instituciones, algunas de corta vida, que confunden al lector y hacen difícil priorizar. La cronología por presidentes de la República refuerza la historia institucional y tiende a opacar esa historia viva que cruza el texto y sus ilustraciones.

Sol Serrano

Pontificia Universidad Católica de Chile